

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
CONSEJO UNIVERSITARIO**

19 de agosto, 2009

ACTA No. 1992-2009

PRESENTES: MBA. Rodrigo Arias, quien preside
M.Ed. Marlene Víquez Salazar
MBA. Heidy Rosales Sánchez
MBA. Eduardo Castillo Arguedas
M.Ed. Joaquín Jiménez Rodríguez
Prof. Ramiro Porras Quesada
Lic. José Miguel Alfaro Rodríguez
Srta. Alejandra Chinchilla, Representante Estudiantil del C.U.

INVITADOS

PERMANENTES: Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General Secretaría
Consejo Universitario
Dr. Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica
MATI. Karino Lizano, Auditor Interno a.i.

INVITADOS: MBA. Jorge Múnera; MSc. Rosberly Rojas; MSc. Rocío Arce;
Lic. Leonardo Picado; MII. Elian Valerio; MBA. Víctor Aguilar

Se inicia la sesión al ser las trece horas con veinticinco minutos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

MBA. RODRIGO ARIAS: Buenas tardes. Damos inicio a la sesión No. 1992-2009, de hoy 19 de agosto con el quórum suficiente para sesionar y la agenda que se les envió a la cual solamente tengo aquí un documento adicional que agregar, que es un dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y

Administrativo. ¿Algo adicional en relación con la agenda? No hay, entonces aprobamos la agenda.

* * *

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

II. APROBACION DEL ACTA No. 1990-2009.

III. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente a criterio sobre el proyecto de Ley “Rectificación de límites del Parque Nacional Marino Las Baulas y Creación del Refugio Nacional de Vida Silvestre Las Baulas de Propiedad Mixta”. Además, criterio de la MSc. Fiorella Donato, Coordinadora del Centro de Educación Ambiental, referente a la misma Ley y Copia de nota suscrita por el Sr. Carlos Drews, Coordinador Regional del Programa Marino y de Especies para Latinoamérica y el Caribe, sobre dicho proyecto de Ley. REF. CU. 311-2009; REF. CU. 297-2009; REF. CU. 310-2009
2. Nota suscrita por la MSc. Grettel Rivera, Coordinadora de la Comisión Institucional de Valores, referente a proyecto de Ley “Creación de la Comisión Nacional de Rescate de Valores”. Además, nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente a criterio sobre dicho proyecto de Ley. REF. CU. 303-2009 y REF. CU. 267-2009
3. Nota suscrita por el MSc. Federico Montiel, Asesor Legal de la Oficina Jurídica, referente a criterio sobre el proyecto de Ley “Desafectación de uso público de un inmueble y autorización al Estado para traspasar a título gratuito un terreno de su propiedad a la Municipalidad de San José”. REF. CU. 308-2009
4. Nota suscrita por el MSc. Federico Montiel, Asesor Legal de la Oficina Jurídica, referente a criterio sobre “Ley de Territorios Costeros” REF. CU. 309-2009
5. Propuesta presentada por los señores M.Ed. Ida Fallas y Prof. Ramiro Porras, sobre la Universidad Técnica Nacional. REF. CU-093-2009
6. Visita de los señores Leonardo Picado, Rosberly Rojas, Jorge Múnera, Investigadores del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, además, Rocío Arce, Elián Valerio y Víctor Aguilar, para la presentación de dos investigaciones sobre: Causas de la baja matrícula de posgrados y los mecanismos de articulación que se vienen ejecutando entre las dependencias que desarrollan capacitación en la UNED. REFS. CU-273 y 307-2009 (Hora: 2:00 pm)
7. Cambio de fecha para la sesión ordinaria de la próxima semana.

8. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, referente a la propuesta de perfil del puesto de Jefe de la Oficina de Control de Presupuesto. REF. CU. CPDOyA-2009-055
9. Nota suscrita por el MBA. Juan Carlos Parreaguirre, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, referente a la Evaluación del Plan Operativo Anual y su vinculación con el Presupuesto Institucional, I Semestre-2009. REF. CU. 314-2009
10. Análisis de la estructura organizacional de la Oficina Jurídica. Propuesta de acuerdo presentada por don Ramiro Porras, sobre los trámites de resolución de apelaciones en cualquier instancia universitaria. REF. CU-358-2008
11. Nota de la Oficina Jurídica en el que brinda respuesta al acuerdo de la sesión No. 1974-2009, Art. IV, inciso 3), en relación con el cambio de nombre de la Oficina de Presupuesto y Finanzas a Oficina de Presupuesto y la prórroga que se le hizo a la Licda. Mabel León en el 2003. REF. CU. 232-2009
12. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, referente a la póliza estudiantil en la UNED. REF. CU-CPDEyCU-2009-029
13. Resultado del concurso interno para la selección del Director de Asuntos Estudiantiles, nota de apoyo de la FEUNED y nota de algunos Administradores de Centros Universitarios, solicitando que se declare desierto el concurso. REF. CU. 428-2007, 651 y 674-2008
14. Nota suscrita por la Dra. Nidia Lobo, Directora Sistema de Estudios de Posgrado, referente a la propuesta de "La internacionalización en la UNED, Propuesta de Plan de Acción". REF. CU. 513-2007
15. Visita de la Directora Sistema de Estudios de Posgrado, para exponer el informe sobre temas claves del SEP, en función de una gestión académica y administrativa que permita los estándares de calidad y excelencia académica y el uso racional de los recursos. Propuesta con respecto al informe realizado por la Dra. Lizette Brenes, referente a las gestiones realizadas para normalizar la situación del SEP. REF. CU-383-2008; CU. CPDOyA-2007-039
16. Propuesta presentada por el TEUNED, sobre Reforma Integral al Reglamento Electoral de la UNED. REF. CU-410-2003 y CU-351-2008
17. Definición de una política de ascenso profesional de los funcionarios en la Universidad.
18. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica, sobre criterio para incluir en agenda la interpretación auténtica del artículo 23 del Estatuto de Personal y su transitorio. REF. CU. 445-2007
19. Propuesta presentada por los señores MBA. Eduardo Castillo y M.Ed. Joaquín Jiménez, referente a legalidad de la elección del sector estudiantil en la integración de la Asamblea Universitaria Representativa. REF. CU-004-2009

20. Visita de los señores Máster Leticia Olgún Suárez, Lic. Mynor Barrientos Amador y la Dra. Katya Calderón, con el fin de exponer el estudio sobre el nivel académico del personal de las escuelas. REF.CU-117-2009
21. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente a criterio sobre solicitud planteada por el Sindicato UNE-UNED para reconocer el 18% a los funcionarios de seguridad por concepto de peligrosidad o riesgo a la integridad física en el desempeño del cargo respectivo. REF. CU. 292-2009
22. Nota suscrita por la MSc. Fiorella Donato, Coordinadora del Centro de Educación Ambiental, referente al proyecto, "Ley que regula la producción, distribución y uso de bolsas plásticas". REF. CU. 299-2009

IV. CORRESPONDENCIA E INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

INFORME

1. Informe del MBA. Rodrigo Arias, Rector, sobre reunión de la Comisión de Enlace en el Ministerio de Educación el día de mañana.

CORRESPONDENCIA

1. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente a lo manifestado por cuatro Diputados de la fracción del PAC, sobre la creación de las superintendencias SUAGUA, SUENERGIA y SUTRANSPORTE. Además, nota suscrita por el MSc. José Luis Torres, Vicerrector Académico, referente a pronunciamiento sobre Reglamento de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos. REF. CU. 268-2009 y REF. CU. 298-2009
2. Nota suscrita por el MBA. Víctor Aguilar, Director Financiero, referente a acuerdo por viajes al exterior. REF. CU. 282-2009
3. Nota suscrita por el MSc. José Luis Torres, Vicerrector Académico referente a la solicitud de estudiantes de San Vito para abrir la carrera de Farmacia en ese lugar. REF. CU. 290-2009
4. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente a propuesta de reforma al Art. 34 del Estatuto de Personal. REF. CU. 305-2009
5. Nota suscrita por la señora Zeidy Torres, Asistente del Programa de Gerontología, referente a solicitud de la Dra. Priscila Barrientos, Coordinadora de dicho Programa, para asistir a sesión del Consejo a exponer situación en relación al presupuesto asignado para el 2010. REF. CU. 306-2009
6. Nota suscrita por la MBA. Maritza Esquivel, Jefe de la Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación, referente al Reglamento del Consejo Institucional de Mercadeo y Comunicación para la ratificación respectiva. REF. CU. 312-2009

7. Nota suscrita por la MEd. Karla Salguero, Jefe del CIEI, referente a la investigación acerca de "Las causas del desfase que se presenta entre los requerimientos de materiales didácticos de las Escuelas y la respuesta de producción de la Dirección de Producción de Materiales Didácticos". REF. CU. 313-2009
8. Nota suscrita por la Comisión Especial "Propuesta de estructura del Programa Institucional para la Equidad de Género", referente a la propuesta para la creación del Instituto de Estudios de Género de la UNED. REF. CU. 315-2009

V. ASUNTOS VARIOS

1. Análisis del acuerdo tomado en sesión No. 1907-2008, Art. IV, inciso 13), sobre solicitud del Dr. Paul Rueda, Coordinador de la Maestría en Derecho Constitucional, para aprobar un descuento del 30% de matrícula en grupos mayores a 25 personas de la Asamblea Legislativa.
2. Nota de la Oficina Jurídica en relación con la viabilidad legal de realizar sesiones virtuales del Consejo de Centros Universitarios por medio de los sitios de Videoconferencia. REF. CU-065-2009
3. Propuesta de modificación al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión No. 1964-2009, Art. IV, inciso 1) en relación con acuerdos paralelos relativos al tema de presupuesto.
4. Nota de la Jefa Oficina Inst. de Mercadeo y Comunicación, sobre las observaciones del documento "Valoración del cumplimiento del acuerdo de creación de Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación". REF. CU-181-2009 Y CU-689-2008
5. Propuesta de acuerdo presentada por el M.Ed. Joaquín Jiménez, en relación con FUNDEPREDI. REF. CU-009-2009
6. Análisis sobre lo planteado por el señor Rector en oficio R-277-08, referente a recurso de revocatoria. REF. CU. 349-2008
7. Análisis de las mociones del III Congreso Universitario. REF. CU-239-2007
8. Informe realizado por la Comisión coordinada por el MSc. Oscar Bonilla, sobre el uso de los biocombustibles. REF. CU. 504-2008
9. Visita del MSc. José Luis Torres, Dr. Luis Fdo. Díaz y el Lic. Roberto Román para que informen sobre el estado de avance en acciones para preparar a la UNED con frecuencias de radio y televisión.
10. Visita de la Dra. Katya Calderón para presentar un informe sobre las actividades que ha realizado la Vicerrectoría de Investigación en los primeros seis meses de gestión. REF. CU. 569-2008.
11. Nota de la Escuela Ciencias de la Educación, en relación con el proyecto de Ley de Subvención Estatal de Pago de Salarios del Personal Docente y Administrativo de Instituciones de Enseñanza", expediente No. 16.578. REF. CU-017-2009

12. Visita de la Dra. Vilma Peña, con la finalidad de que exponga el informe sobre las actividades de acción social desarrolladas por la Dirección de Extensión Universitaria, en el año 2008. REF. CU- 027-2009
13. Propuesta de acuerdo presentada por la M.Ed. Marlene Víquez, referente al FEES. REF. CU-098-2009
14. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sobre análisis del MBA. Luis Fdo. Barboza, Director de Centros Universitarios, sobre la aplicación del "Reglamento Tutor Residente de la Zona". CU.CPDEyCU-2007-046
15. Visita de la M.Ed. Karla Salguero, Jefa del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, para presentar la rendición de cuentas del primer año de esa jefatura.
16. Visita del Dr. Miguel Gutiérrez, Director Escuela Ciencias de la Administración, con el fin de exponer lo referente a la propuesta curricular y la información sobre el certificado que se otorgan a los participantes de PROJOVEM. REF. CU. 270-2009

VI. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS

1. Solicitudes en relación con el Reglamento del Fondo FEUNED y Propuesta de modificación al Reglamento Fondo FEUNED y el dictamen de minoría presentado por el Vice-Presidente de la FEUNED. CU.CPDE y CU-2008-011 y 012
2. Propuesta para la aprobación de la definición de Centro Universitario y sub-sedes. CU. CPDEyCU-2007-034
3. Análisis de la solicitud de otorgar beca de estímulo al estudiantado que obtiene medallas de oro, plata y bronce en las Olimpiadas Costarricenses de Matemáticas. CU. CPDEyCU-2007-035
4. Propuesta de acuerdo para el Reglamento de las Juntas de Gestión. CU. CPDEyCU-2007-038
5. Programación de tutorías en materias con un alto grado de dificultad y que actualmente no se programan por no alcanzar el número de estudiantes mínimo requerido. CU. CPDEyCU-2007-039
6. Análisis referente a los cursos o programas de estudios que incorporan la tecnología. CU.CPDEyCU-2007-041
7. Situación detectada sobre una omisión en el registro de la normativa de evaluación de la Universidad. CU. CPDEyCU-2008-019
8. Análisis sobre los aspectos que impiden a los estudiantes graduarse oportunamente. CU.CPDEyCU-2008-029

9. Propuesta con respecto al acuerdo sobre la oferta bienal y oferta real. CU.CPDEyCU-2008-036
10. Propuesta de modificación al Reglamento de la Defensoría de los Estudiantes. CU.CPDEyCU-2008-049
11. Disconformidad de miembros de la Asociación de Estudiantes del Centro Universitario de la Cruz, por la lentitud en el informe del proceso de inscripción de dicha Asociación. CU.CPDEyCU-2009-021
12. Política en materia de seguimiento de graduados, que permita contar con la información sobre el desempeño de los egresados de la Universidad en diferentes instituciones y empresas en diferentes regiones del país. CU.CPDEyCU-2009-023
13. Observaciones sobre la transcripción del acuerdo sobre las modificaciones al Reglamento de Becas a Estudiantes. CU.CPDEyCU-2009-027
14. Criterio de la Defensoría de los Estudiantes sobre el caso del estudiante Isidro Guadamuz Leal. CU.CPDEyCU-2009-028
15. Modificación al Art. V del Reglamento de la Defensoría de los Estudiantes. CU-CPDEyCU-2009-035
16. Solicitud para reubicar el espacio físico de la Defensoría de los Estudiantes, de manera que reúna las condiciones de accesibilidad para toda la población estudiantil de la UNED. CU-CPDEyCU-2009-036

VII. DICTAMENES DE LA COMISION PLAN PRESUPUESTO

1. Análisis sobre el Informe de Ejecución Presupuestaria al 31 de marzo del 2008, Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de junio del 2008, Plan Presupuesto 2008, copia de nota del CPPI sobre la Evaluación del Plan Operativo Anual y su vinculación con el presupuesto institucional I semestre 2008. CU.CPP-2008-039
2. Autorización para aprobar modificación mensual al POA-Presupuesto del ejercicio vigente. CU.CPP-2008-066.
3. Informe de Labores de los años 2006, 2007 y 2008 del Centro de Idiomas. CU-CPP-2009-007
4. Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de setiembre, 2008; al 31 de diciembre del 2008 y la Evaluación del Plan Operativo Anual y su vinculación con el Presupuesto Institucional I y II Semestre del 2008. CU.CPP-2009-013
5. Solicitud a la Administración del envío del Plan de inversiones que se ejecutan en el 2009, para cada uno de los proyectos financiados con recursos provenientes del Fondo del Sistema del CONARE. CU. CPP-2009-014
6. Recordatorio al Consejo Universitario de la no presentación del Plan Desarrollo Institucional para el 2008, por parte de la Administración. CU.CPP-2009-015

7. Análisis del Plan de Trabajo 2009 de la Auditoría Interna. CU.-CPP-2009-012
8. Informe de Ejecución Presupuestaria al 31 de marzo del 2009. CU-CPP-2009-027
9. Análisis de la nota enviada por doña Mabel León, Jefe de la Oficina de Presupuesto, sobre los ingresos y egresos del 2008. CU-CPP-2009-034

VIII. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO

1. Modificación al Reglamento de Pago de Gastos de Viaje y Transporte Estudiantil. CU.CPDOyA-2008-013
2. Propuesta sobre el Centro Universitario de Quepos. CU.CPDOyA-2008-031
3. Evaluación de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones. CU. CPDOyA-2008-017
4. Desarrollo del Sistema de Gestión y Desarrollo de Personal. CU. CPDOyA-2007-043
5. Dictámenes de las Comisiones de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo y Políticas de Desarrollo Estudiantil, relacionados con las variables que definen el monto de los aranceles en la Universidad. CU.CPDOyA-2008-028 y CPDEyCU-2008-034
6. Análisis de los nombramientos interinos y recargo de funciones. CU.CPDOyA-2009-001
7. Informe Final presentado por el Lic. José E. Calderón en su gestión como Auditor Interno. CU.CPDOyA-2009-002
8. Informe de labores de la Comisión de Carrera Profesional, periodo noviembre 2007 a noviembre 2008. CU.CPDOyA 2009-004
9. Propuesta del Reglamento de Devoluciones de Dinero. CU.CPDOyA-2009-031
10. Cumplimiento de las políticas aprobadas por el Consejo Universitario para el 2007. CU.CPDOyA-2009-034
11. Aranceles de examen de reposición, matrícula y reconocimiento de estudios. CU.CPDOyA-2009-035
12. Propuesta formato de reglamentos que están en la red. CU.CPDOyA-2009-036
13. Informe de labores 2008 y el Resumen Ejecutivo de trabajos realizados durante el 2008 de la Auditoría Interna. CU.CPDOyA-2009-039

14. Sistema de Graduaciones (SISGRA), implementado en el 2005. CU.CPDOyA-2009-042
15. Propuesta del señor Alí Víquez para el concurso anual de poesía de la EUNED. CU.CPDOyA-2009-044
16. Propuesta de redacción del Artículo 112 del Estatuto de Personal. CU.CPDOyA-2009-046
17. Solicitud a la Administración de los informes de los resultados de las auditorías externas sobre los estados financieros de la UNED de los años 2007 y 2008. CU.CPDOyA-2009-051

IX. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ACADEMICO

1. Interpretación sobre el concepto de la investigación y su relación con el Reglamento para Contratación de Académicos Jubilados. CU. CPDA. 2007-026 y 031
2. Propuesta de incremento de tarifas para la elaboración de material didáctico y otros. CU. CPDA-2007-064
3. Solicitud para prever en el Plan Presupuesto el fortalecimiento de varios laboratorios de ciencias. CU. CPDA-2008-027
4. Solicitud presentada por APROFUNED sobre Evaluación del Desempeño de los profesores. CU-CPDA-2008-056.
5. Informe del estado de acuerdos pendientes de la Comisión según acuerdo del Consejo Universitario tomado en sesión 1938-2008, Art. III, inciso 4). CU-CPDA-2008-057
6. Propuesta presentada por la M.Ed. Marlene Víquez, titulada "Políticas y Lineamientos para la Producción de los Materiales Didácticos". CU.CPDA-2009-008
7. Propuesta para la producción interna de los materiales didácticos. CU-CPDA-2009-014
8. Consideraciones a Lineamientos de Política Institucional 2007-2011, relativo a la definición de lineamientos o políticas para la producción de materiales didácticos en la universidad, enviado por el Jefe Oficina de Distribución y Ventas. CU-CPDA-2009-017

X. DICTAMENES DE LA COMISION DE ASUNTOS JURÍDICOS

1. Reformas y recomendaciones al Estatuto de Personal y al Reglamento del Tribunal Electoral de la UNED. CU-CAJ 2008-014.

2. Procedimiento a seguir para los casos de la abstención y la recusación. CU-CAJ 2008-015.
3. Propuesta en relación con la amonestación escrita en la UNED. CU-CAJ 2008-016.

II. APROBACION DEL ACTA No. 1990-2009.

MBA. RODRIGO ARIAS: Aprobación del acta No. 1990-2009 del 6 de agosto.
Aprobamos el acta.

* * *

Se aprueba el acta No. 1990-2009 con modificaciones de forma.

* * *

III. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente a criterio sobre el proyecto de Ley “Rectificación de límites del Parque Nacional Marino Las Baulas y Creación del Refugio Nacional de Vida Silvestre Las Baulas de Propiedad Mixta”. Además, criterio de la MSc. Fiorella Donato, Coordinadora del Centro de Educación Ambiental, referente a la misma Ley y Copia de nota suscrita por el Sr. Carlos Drews, Coordinador Regional del Programa Marino y de Especies para Latinoamérica y el Caribe, sobre dicho proyecto de Ley.

Se recibe oficio CEA 069-09 del 7 de agosto del 2009 (REF. CU-297-2009) suscrito por la M.Sc. Fiorella Donato, Coordinadora del Centro de Educación Ambiental, en el que brinda su criterio sobre el proyecto de Ley de “RECTIFICACIÓN DE LÍMITES DEL PARQUE NACIONAL MARINO LAS BAULAS Y CREACIÓN DE REFUGIO NACIONAL DE VIDA SILVESTRE LAS BAULAS DE PROPIEDAD MIXTA”, Expediente No. 17.383.

También se conoce el oficio O.J.2009-212 del 13 de agosto del 2009 (REF. CU-311-2009), suscrito por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen sobre dicho proyecto de Ley.

Además se conoce copia de nota del 20 de julio del 2009 (REF. CU-310-2009), remitida por el Ph.D. Carlos Drews, Coordinador Regional del Programa Marino y de Especies para Latinoamérica y el Caribe, a la Comisión Permanente Especial

del Ambiente de la Asamblea Legislativa, en la que se pronuncia en contra de la aprobación de este proyecto de Ley.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos dictamen del Parque Marino Las Baulas.

DR. CELIN ARCE: Este proyecto lo que pretende es dividir lo que es hoy en día el Parque Nacional Marino Las Baulas, para que quede una parte propiamente al Parque Nacional, que queda reducido como tal y se crea a su vez un refugio nacional de Vida Silvestre de propiedad mixta, o sea, estatal y privado.

En ese caso, el problema real es que ese parque, todavía forma parte del mismo una parte sustancial que es propiedad privada que el Estado ha venido expropiando progresivamente de una forma relativamente lenta.

Ahí hay dos votos que siendo de la Sala Constitucional que ha obligado al Estado a que prosiga con los trámites de expropiación correspondiente.

También hay otro recurso de amparo que la Sala paró permisos que se están dando ya de construcción, porque no se hicieron los estudios respectivos, etc., y entonces, si uno se pone desde el punto de vista del Gobierno o del MINAET del Estado, el punto es que hay que expropiar mucho y no hay recursos suficientes todavía, para decirlo de esa forma.

Este es un proyecto que presenta el Poder Ejecutivo, el MINAET, que busca esa solución. La solución es que dejemos una parte propiamente como Parque Nacional y otra hagámosla refugio nacional de administración mixta, propiedad privada, donde se podría construir ya con el impacto que eso significa.

Yo me inclino por el criterio de que no debería apoyarse este proyecto porque el Estado sí debe seguir haciendo un esfuerzo de seguir expropiando y seguir manteniendo lo que se consideró originalmente con este Parque Nacional, que indudablemente es una riqueza natural importantísima.

Si se aprueba esto es retroceder en el sentido que se va a degradar que es un Parque Nacional, ya dividirlo y separarlo y crearlo a propiedad mixta y más privada que estatal y que mixta y favorecer ya la construcción de toda naturaleza, hoteleras, etc., que eso va a tener un impacto en el Parque.

De tal suerte que creo que sería una mala política y un mal precedente que el Estado adopte esa posición ante la imposibilidad o hacerse todavía del recurso suficiente, etc., optar por la vía fácil y degradar el Parque y retroceder en ese sentido. Costa Rica como tal, haciendo un esfuerzo de consolidar este Parque, expropiar todos los terrenos que hacen falta, conseguir recursos, etc., y seguir en esa política por la gran riqueza biológica y la diversidad que tiene este parque, y aparte que así prácticamente lo ha ratificado la misma Sala Constitucional.

Creo que no se debe aprobar este proyecto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos coincidencia aquí con los otros documentos. Incluso, yo les había mandado copia del de la WWF que lo mandó a la Asamblea, pero que nos envió una copia a nosotros, coincidiendo todos en la misma dirección de lo que don Celín señala.

Creo que eso es un mal precedente para el país, marcha atrás en relación con lo que es la naturaleza de las áreas protegidas. Así que la propuesta es pronunciarnos en contra apoyando el dictamen y sobre todo con base en el de la Oficina Jurídica. Los que estén a favor de acoger el dictamen y pronunciarnos en contra? Aprobado en firme.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 1)

Se recibe oficio CEA 069-09 del 7 de agosto del 2009 (REF. CU-297-2009) suscrito por la M.Sc. Fiorella Donato, Coordinadora del Centro de Educación Ambiental, en el que brinda su criterio sobre el proyecto de Ley de “RECTIFICACIÓN DE LÍMITES DEL PARQUE NACIONAL MARINO LAS BAULAS Y CREACIÓN DE REFUGIO NACIONAL DE VIDA SILVESTRE LAS BAULAS DE PROPIEDAD MIXTA”, Expediente No. 17.383.

También se conoce el oficio O.J.2009-212 del 13 de agosto del 2009 (REF. CU-311-2009), suscrito por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen sobre dicho proyecto de Ley.

Además se conoce copia de nota del 20 de julio del 2009 (REF. CU-310-2009), remitida por el Ph.D. Carlos Drews, Coordinador Regional del Programa Marino y de Especies para Latinoamérica y el Caribe, a la Comisión Permanente Especial del Ambiente de la Asamblea Legislativa, en la que se pronuncia en contra de la aprobación de este proyecto de Ley.

Se acogen los dictámenes del Centro de Educación Ambiental y de la Oficina Jurídica, el cual se transcribe a continuación.

JUSTIFICACION Y MOTIVOS

Dicho proyecto de ley fue presentado a la corriente legislativa por parte del Poder Ejecutivo, sea, es una propuesta del Ministerio.

De su exposición de motivos destacamos como su objetivo principal:

“4.- Que por lo antes indicado, Minaet propone la redefinición de los límites del Parque Nacional Marino las Baulas, Guanacaste, garantizando el desove de la tortuga baula en el sector, a la vez que en la zona inmediata, y dentro de los límites aquí dispuestos, se crea un Refugio de Vida Silvestre, categoría de propiedad mixta, por el que se garantiza también el respeto a la propiedad privada. Con la combinación de dos categorías de manejo preexistentes, que cuentan con un marco regulatorio propio, como lo es la Ley del servicio de parques nacionales y la Ley de conservación de la vida silvestre, se garantiza el objetivo propuesto originalmente, se ahorran recursos públicos, y se alcanza un ordenamiento territorial, difícilmente alcanzable por otro medio, en un corto plazo”.

Indica, asimismo, que recoge las recomendaciones de los organismos más importantes en la materia.

“6.- Que complementariamente el Minaet ha incorporado en esta iniciativa, las principales recomendaciones de organizaciones como la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y los Recursos Naturales (UICN), el World Wide Fund for Nature o Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF), la Convention on Migratory Species (CMS), la Administración Nacional Oceánica y Atmosférica (NOAA), el Center for Marine Conservation (CMC), la Species Survival Commission (SSC) y el Marine Turtle Specialist Group (MTSG), contenidas a su vez en el documento preparado por estas organizaciones llamado “Técnicas de investigación y manejo para la conservación de las tortugas marinas”, para garantizar el desarrollo armónico, de baja densidad y luminosidad, y con estricto control de eventuales impactos ambientales. Asimismo, se redoblan esfuerzos para la protección marina de la tortuga baula, como consta en la estrategia nacional marino costera y en el Plan nacional de desarrollo pesquero”.

Finalmente se indica que el Estado suspende los procesos expropiatorios debido a la colaboración que han mostrado los colindantes.

“7.- Que como reconocimiento a la cooperación recibida por parte de los propietarios privados, y en virtud de la presente propuesta de redefinición de límites, el Estado costarricense ha estimado que resulta justo y jurídicamente correcto, paralizar y archivar los procesos expropiatorios de terrenos privados ya iniciados”.

ANTECEDENTES DE CREACION DEL PARQUE

El Parque Nacional Marino Las Baulas fue creado por Decreto Ejecutivo N. 20518-MIRENEM del 5 de junio de 1991, decreto que afirma la importancia de someter a Playa Grande, Playa Langosta y lugares aledaños a un régimen de protección especial en tanto estas playas, ubicadas dentro de los límites territoriales del Parque, están entre las tres áreas de importancia mundial donde anidan las tortugas baula.

Luego del Decreto N. 20518 se dictó la Ley N. 7524, la cual entre otras cosas, modificó los límites establecidos originalmente en aquel. En la exposición de motivos de la Ley N. 7524 se señala claramente que la conservación y protección absolutas de la Tortuga Baula y su hábitat de anidación, constituyen el fin principal de la creación del Parque Nacional Marino Las Baulas de Guanacaste. Se indica que en nuestro país se encuentra

una de las tres áreas de mundo donde anida y se reproduce la tortuga marina Baula (Dermochelys coriacea).

La Ley N. 7524 del 10 de julio de 1995 en su artículo 1 establece:

“Se crea el Parque Nacional Marino las Baulas de Guanacaste, cuyos límites, según las hojas cartográficas Villarreal y Matapalo escala 1:50.000 del Instituto Geográfico Nacional, serán los siguientes: partiendo de un punto ubicado en las coordenadas N 259.100 y E 332.000, sigue por una línea recta hasta alcanzar una línea imaginaria paralela a la costa, distante ciento veinticinco metros de la pleamar ordinaria aguas adentro. Por esta línea imaginaria, continúa el límite con dirección sureste, hasta terminar en el punto de coordenadas N 255.000 y E 335.050.

El Parque también abarcará los esteros Tamarindo, Ventanas y San Francisco y sus manglares; el cerro localizado inmediatamente detrás de playa Ventanas, el cerro El Morro, la isla Capitán, la isla Verde, la zona pública de cincuenta metros, medida desde la pleamar ordinaria, entre la punta San Francisco y el estero San Francisco y las aguas territoriales de la bahía Tamarindo, comprendidas entre punta Conejo y el extremo sur de playa Langosta, hasta la línea de pleamar ordinaria”.

El artículo segundo preceptúa en materia de expropiaciones que:

“Para cumplir con la presente Ley, la institución competente gestionará las expropiaciones de la totalidad o de una parte de las fincas comprendidas en la zona delimitada en el artículo anterior. Los terrenos privados comprendidos en esa delimitación serán susceptibles de expropiación y se considerarán parte del Parque Nacional Marino las Baulas, hasta tanto no sean adquiridos por el Estado, mediante compra, donaciones o expropiaciones; mientras tanto los propietarios gozarán del ejercicio pleno de los atributos del dominio”.

JURISPRUDENCIA DE LA SALA CONSTITUCIONAL

Ligado a tales expropiaciones existen dos votos de la Sala Constitucional que ordenan lo siguiente:

V.- Conclusión. Como consecuencia, lo procedente es declarar con lugar el amparo, en cuanto se dirige contra el Ministerio de Ambiente y Energía por el retraso en la iniciación y tramitación del procedimiento de expropiación del fondo privado de la amparada afectado por lo dispuesto en la Ley N°7524 de 10 de julio de 1995 y contra la SETENA, en la resolución de los recursos presentados por la amparada contra la resolución número 680-2006–SETENA, de 5 de abril de 2006. En este punto se advierte a la recurrente que no compete a este Tribunal indicar a la administración recurrida cuál es la normativa que debe aplicarse en el procedimiento de expropiación, por tratarse de un tema de legalidad que debe discutir ante la propia administración o en su caso, ante el juez ordinario correspondiente”. (El subrayado no es del original).¹

En similares términos otro voto indica:

¹ Sala Constitucional, Voto No. 8770- 2008.

X.- Conclusión. En virtud de lo expuesto, lo procedente es declarar con lugar el amparo, únicamente en cuanto se dirige contra el Ministerio de Ambiente y Energía por haber demorado casi 10 años en iniciar los procedimientos de expropiación de los fundos privados situados dentro del Parque Nacional Marino Las Baulas, en los términos de la Ley N °7524 de 10 de julio de 1995. En lo demás, se debe desestimar el recurso.” (El subrayado no es del original).²

En el mes de diciembre del 2008 la Sala Constitucional emitió el Voto N. 18529 por medio del cual resolvió un recurso de amparo interpuesto por vecinos de lugares aledaños al Parque Nacional Marino Las Baulas contra la Secretaria Técnica Nacional Ambiental.

Los recurrentes alegaron ante la Sala que se ha violado lo dispuesto en el artículo 50 de la Constitución Política, ya que dentro del Parque Nacional Las Baulas y en sus zonas de amortiguamiento, se pretende la construcción de varios complejos residenciales y de cabinas y hoteles de grandes dimensiones, sin que hasta el momento hayan sido sometidos -en forma integral- previamente a evaluación de impacto ambiental por parte de SETENA para establecer su viabilidad.

Alegaron que dicha omisión pretende ser subsanada por SETENA mediante la evaluación ambiental de la construcción de cada casa que se pretenda construir, sin embargo, eso no es suficiente porque pierde de vista toda la perspectiva de la afectación de los proyectos como un todo. El principal aspecto que mencionan se puede ver comprometido es el recurso hídrico, pues según varios estudios que aportan, es necesario tomar medidas de protección de tal recurso, siendo que en los sectores de vulnerabilidad extrema –como lo es Playa Grande- no se debe permitir ningún tipo de actividad productiva sino solamente aquellas enfocadas a la conservación.

La Sala declaró con lugar el recurso de amparo y en consecuencia dispuso que se:

- a) Anulan todas las viabilidades ambientales otorgadas en las propiedades ubicadas dentro del Parque Nacional Marino la Baulas, y se ordena al Ministerio de Ambiente y Energía continuar de inmediato con los procesos de expropiación de tales propiedades.
- b) Ordena a SONIA ESPINOZA VALVERDE, en su calidad de Secretaria General de la Secretaría Técnica Nacional Ambiental, o a quien ocupe este cargo, girar las instrucciones dentro del ámbito de su competencia para no tramitar nuevas viabilidad dentro del parque.
- c) Ordena a SONIA ESPINOZA VALVERDE, en su calidad de Secretaria General de la Secretaría Técnica Nacional Ambiental, o a quien ocupe este cargo, proceder en coordinación con el Ministerio de Ambiente y Energía, el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados y las Municipalidades de Santa Cruz, Nandayure, Hojancha, Nicoya y Carrillo, a realizar un estudio integral sobre el impacto que las construcciones y el desarrollo turístico y urbanístico en la zona de amortiguamiento del Parque Nacional Marino Las Baulas producirían al ambiente y las medidas necesarias a tomar, en donde se valore si conviene mejor también expropiar las propiedades que se encuentren allí, y se indique expresamente el

² Sala Constitucional, Voto No. 7549- 2008.

impacto que el ruido, las luces, el uso de agua para consumo humano, las aguas negras y servidas, la presencia humana y otros produciría sobre todo el ecosistema de la zona, en especial, la tortuga baula. Para lo cual se le otorga un plazo máximo de seis meses contados desde la comunicación de esta resolución, plazo dentro del cual el estudio mencionado debe estar concluido.

- d) Ordena dejar suspendidas y supeditar la validez de las viabilidades ambientales otorgadas a las propiedades ubicadas dentro de la zona de amortiguamiento (banda de 500 metros) del Parque Nacional Marino Las Baulas, hasta tanto no esté listo el estudio integral anterior. e) Ordena a SONIA ESPINOZA VALVERDE, en su calidad de Secretaria General de la Secretaría Técnica Nacional Ambiental, o a quien ocupe este cargo, suspender el trámite de las solicitudes de viabilidad ambiental de las propiedades ubicadas dentro de la zona de amortiguamiento (banda de 500 metros) del Parque Nacional Marino Las Baulas, hasta tanto no esté listo el estudio integral anterior.
- e) Ordena dejar suspendidos y supeditar la validez de los permisos de construcción otorgados a las propiedades ubicadas dentro de la zona de amortiguamiento (banda de 500 metros) del Parque Nacional Marino Las Baulas por la Municipalidad de Santa Cruz, hasta tanto no esté listo el estudio integral anterior.
- f) Anulan todos los permisos de construcción otorgados a las propiedades ubicadas dentro de la zona de amortiguamiento (banda de 500 metros) del Parque Nacional Marino Las Baulas sin que tuvieran la viabilidades ambiental, si así lo hubieran hecho la Municipalidad de Santa Cruz. En cuyo caso se comunica este fallo a la Contraloría General de la República para que realice las investigaciones del caso y sienta responsabilidades.
- g) A SONIA ESPINOZA VALVERDE, en su calidad de Secretaria General de la Secretaría Técnica Nacional Ambiental, a ROBERTO DOBLES MORA, en su calidad de Ministro de Ambiente y Energía, Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de Áreas de Conservación (CONAC) y Director Superior del Sistema Nacional de Áreas de Conservación, a MOISES BERMUDEZ GARCIA, en su calidad de Jefe del Departamento de Cuencas Hidrográficas del Acueductos y Alcantarillados, a JUAN RAFAEL MARIN QUIROS, en su calidad de Alcalde de la Municipalidad de Hojancha, a LUIS GERARDO RODRIGUEZ QUESADA, en su calidad de Alcalde de la Municipalidad de Nandayure, o a quienes en su lugar ocupen estos cargos, y a los Alcaldes de las Municipalidades de Santa Cruz, Carrillo y Nicoya, a tomar todas las medidas y previsiones dentro del ámbito de sus competencias a efectos de preservar todo el ecosistema del Parque Nacional Marino Las Baulas.

INTENTOS DE REFORMA A LOS LÍMITES DEL PARQUE

En el pasado se han presentado en la Asamblea Legislativa diferentes proyectos de ley tendientes a “redefinir” los límites del parque.

Por ejemplo, en el mes de noviembre del año 2008 la subcomisión de Ambiente de la Asamblea Legislativa dictaminó negativamente tres proyectos de ley que pretendían modificar la normativa que creó el Parque Nacional Marino Las Baulas.

Dichos proyectos eran los N. 16.915 y N. 16.916, presentados por Jorge Eduardo Sánchez y el N. 16.417, presentado por Maureen Ballesteró.³

Estos solicitaban una revisión de la Ley de creación del parque de 1991 y la alteración de sus límites, de modo que se eliminaría la protección estricta de la playa de Baulas, sitio de desove de la tortuga baula, en peligro de extinción

También debe recordarse el proyecto de ley N. 16.417 que lleva por título “INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA DEL ARTÍCULO 1 DE LA LEY DE CREACIÓN DEL PARQUE NACIONAL MARINO LAS BAULAS DE GUANACASTE” y que esta Oficina dictaminó mediante el oficio O.J. 2008- 242.

ALCANCES Y EFECTOS JURIDICOS DEL PROYECTO DE LEY 17.383

No cabe duda que la existencia y protección de este parque es fundamental desde el punto de vista de conservación y protección al medio ambiente.

En efecto, esta área reviste una enorme importancia si se considera que la “Lista Roja de Especies Amenazadas de la Unión Mundial para la Naturaleza” clasifica a la tortuga baula en la categoría de especies en peligro crítico (<http://www.iucnredlist.org/>).

Asimismo, en el área anidan también otras especies de tortugas como la carpintera (*Lepidochelys olivacea*), la tortuga negra o toras (*Chelonia agassizi*) y la tortuga de carey (*Eratmochelus imbricata*). También se encuentran varias especies de flora y fauna en peligro de extinción (mangles, árboles de guayacán, caoba y pochote), animales (venados, congos, leones breñeros), aves (garzas blancas y rosadas, halcones y gavilanes), saurios (caimán y el cocodrilo americano), y boas, el reptil de mayor tamaño conocido. (<http://www.guiascostarica.com/area27.htm>).

Según la Convención para el Comercio Internacional de especies amenazadas de flora y fauna -CITES- (<http://www.cites.org/eng/app/appendices.shtml>) la tortuga Baula -la más grande del mundo-, se encuentra en peligro de extinción.

Finalmente, los manglares del parque se encuentran dentro de la Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional –RAMSAR- (<http://www.ramsar.org/sitelist.doc>), y son fundamentales como hábitats de aves acuáticas y áreas de reproducción de diferentes especies marinas y forestales.

El proyecto objeto de consulta pretende modificar los límites del Parque Nacional Marino Las Baulas y convertirlo en Refugio Nacional de Vida silvestre Las Baulas de Propiedad Mixta, derogando de manera expresa la Ley N. 7524, así como la Ley No. 7149 del 5 de junio de 1990 que es la *Ley de Creación del Refugio Nacional de Vida Silvestre Tamarindo*.

³ Congreso rechazó proyectos para variar área del parque Las Baulas . La Nación del 18 noviembre del 2008

1. Por tanto el parque sería objeto de desmembramiento ya que solo una parte sería parque nacional y la otra pasaría a ser un Refugio Nacional de Vida Silvestre las Baulas de propiedad mixta el que incluirá terrenos privados.

Para tales efectos el artículo 2 del proyecto preceptúa que:

“El Estado reconoce que los terrenos privados incluidos dentro del Refugio Nacional de Vida Silvestre las Baulas de propiedad mixta no son parte del patrimonio natural del Estado.

Asimismo, ratifica que las propiedades privadas ubicadas dentro del referido Refugio gozan de todos los derechos y atributos consagrados en el artículo 45 de la Constitución Política”.

2. Los límites del parque propiamente y el área que comprendería, quedarían para una definición posterior, con la incertidumbre jurídica que ello significa, ya que el artículo 4 dice:

“Debido a que hasta la fecha los límites del Parque Nacional Marino las Baulas no se encuentran definidos de manera precisa, deberá el Instituto Geográfico Nacional (IGN), con base en la información contenida en esta Ley, demarcar los límites precisos del área terrestre del Parque y del Refugio y confeccionar las cartas o mapas correspondientes; se autoriza por única vez realizar esta demarcación posterior a la publicación de la Ley”.

3. En virtud del desmembramiento del parque, se podría construir de manea masiva en el área del Refugio Nacional de Vida Silvestre las Baulas de propiedad mixta con todo el impacto que ello significa para el ambiente.

Dice el artículo 11:

“El Plan de manejo del Refugio Nacional de Vida Silvestre las Baulas de propiedad mixta contendrá la zonificación del área, en la que se permitirán, de conformidad con el artículo 12, los siguientes usos:

- a) Vivienda unifamiliar y multifamiliar, en propiedad individual o condominio.
- b) Vivienda turística recreativa.
- c) Instalaciones recreativas.
- d) Desarrollos turísticos, incluyendo ecoturismo.
- e) Obras de infraestructura pública y privada destinados a la prestación de servicios públicos.

Cualquier propiedad, independientemente de su uso, podrá ser sometida al Régimen de propiedad en condominio”

4. El Estado estaría optando por renunciar a la política de expropiar los terrenos privados que forman parte del parque y desconocería la jurisprudencia de la Sala Constitucional sobre la necesidad de continuar con tal política además de ampliar la protección del parque.
5. El Estado estaría cediendo potestades tradicionales y propias de administración y vigilancia de este tipo de parques, porque el MINAET deberá compartir sus

funciones con Municipalidades, el Ministerio de Salud, el ICT pero también con propietarios privados debidamente organizados.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En suma, en caso de que se apruebe el proyecto que nos ocupa, sería un precedente sumamente perjudicial para el Sistema Nacional de Áreas de Conservación, ya que por primera vez en la historia de Costa Rica un parque nacional se degradaría de categoría para satisfacer intereses privados, decisión que sería tan grave como privatizar los parques nacionales.

El Estado debe continuar con el esfuerzo de expropiar los terrenos que hacen falta y no dividir el parque nacional Las Baulas, por lo que recomendamos que ese Consejo se pronuncie en contra del proyecto de repetida cita por afectar la conservación y protección al medio ambiente en al área que hoy día comprende dicho parque.”

Por tanto, SE ACUERDA:

Pronunciarse en contra de la aprobación del proyecto de Ley de “RECTIFICACIÓN DE LÍMITES DEL PARQUE NACIONAL MARINO LAS BAULAS Y CREACIÓN DE REFUGIO NACIONAL DE VIDA SILVESTRE LAS BAULAS DE PROPIEDAD MIXTA”, Expediente No. 17.383.

ACUERDO FIRME

- 2. Nota suscrita por la MSc. Grettel Rivera, Coordinadora de la Comisión Institucional de Valores, referente a proyecto de Ley “Creación de la Comisión Nacional de Rescate de Valores”. Además, nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente a criterio sobre dicho proyecto de Ley.**

Se conoce oficio O.J.2009-177 del 14 de julio del 2009 (REF. CU-267-2009), suscrito por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que brinda su criterio sobre el proyecto de Ley “CREACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE RESCATE DE VALORES”, Expediente No. 16.384.

Además, se recibe nota del 10 de agosto del 2009 (REF. CU-303-2009), suscrita por la M.Sc. Grethel Rivera, Coordinadora de la Comisión Institucional de Valores, en la que brinda su criterio sobre el citado proyecto de Ley, de conformidad con lo solicitado en sesión 1988-2009, Art. III, inciso 7).

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos dictamen de “Rescate de Valores”. Ya habíamos visto la semana anterior el dictamen de la Oficina Jurídica sobre la

creación de una Comisión Nacional de Rescate de Valores y ahora tenemos el de doña Grettel Rivera en calidad de coordinadora de la Comisión Institucional de Rescate de Valores.

Ambos recomiendan que se pronuncie este Consejo favorablemente con el trámite de dicho proyecto de Ley, y deberíamos de adjuntar ambos dictámenes a la Asamblea Legislativa.

¿Alguna observación? Lástima que no está don José Miguel porque él fue uno de los miembros fundador de la Comisión Nacional de Rescate de Valores.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Lo único que quisiera ver con base en lo que don Celín menciona, la respuesta que nos envió doña Grettel Rivera.

* * *

Al ser la 1:35 pm, ingresa el Prof. Ramiro Porras a la Sala de Sesiones.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿En qué sentido doña Marlene? ¿Cuando ella dice que es miembro de la Junta Directiva?

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Sí señor, donde dice que es importante resaltar lo propuesto en los artículos 2 y 5 del capítulo 1) del proyecto de Ley, ella menciona que con base en lo anterior se considera indispensable que este proyecto de Ley sea aprobado, ella hace la justificación del por qué y al final dice que estos artículos vienen a fortalecer a la Comisión Nacional de Rescate de Valores en el sentido de lograr el mandato de este proyecto de Ley en cuanto a su finalidad y competencias. Además permitirá a las diferentes comisiones institucionales contar con un presupuesto propio que le facilite su accionar en cada una de las instancias.

La duda que me generó acá es mediante un proyecto de Ley que la UNED promueve el rescate de valores, me parece que los términos en que nosotros debemos responder debe ir más solamente por lo que doña Grettel Rivera nos indica sino que es ir más allá de eso, o sea, la Universidad siempre ha tenido en su condición de Institución formadora y en concordancia con lo que establece el Estatuto Orgánico y su Ley de Creación, siempre ha promovido lo que es el rescate de la sociedad costarricense.

Me parece que hay que saberlo indicar para que no se vea en los términos que se indica acá, de que como va a tener un presupuesto, sino más bien la UNED en su condición de Universidad y su condición formadora de educadores y profesionales

en sus ejes transversales de la currícula siempre ha considerado los valores que caracterizan a esta sociedad.

MBA. RODRIGO ARIAS: Eso podríamos incorporarlo como un considerando para sustentar el acuerdo más bien y luego podríamos resaltar el compromiso y las diferentes acciones que la UNED en este campo ha venido impulsando a nivel institucional y también en cooperación con la Comisión Nacional de Rescate de Valores para tener efecto multiplicador en otras instituciones públicas y alrededor de lo que es la formación de profesionales también y pronunciarnos a favor.
Aprobado en firme.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 2)

Se conoce oficio O.J.2009-177 del 14 de julio del 2009 (REF. CU-267-2009), suscrito por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que brinda su criterio sobre el proyecto de Ley "CREACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE RESCATE DE VALORES", Expediente No. 16.384.

Además, se recibe nota del 10 de agosto del 2009 (REF. CU-303-2009), suscrita por la M.Sc. Grethel Rivera, Coordinadora de la Comisión Institucional de Valores, en la que brinda su criterio sobre el citado proyecto de Ley, de conformidad con lo solicitado en sesión 1988-2009, Art. III, inciso 7).

CONSIDERANDO:

- 1. Que la UNED, en su condición de Institución formadora, y en concordancia con lo que establece el Estatuto Orgánico y su Ley de Creación, siempre ha promovido el rescate de valores de la sociedad costarricense.**
- 2. El compromiso y las diferentes acciones que la UNED ha venido impulsando en este campo, a nivel institucional, y en cooperación con la Comisión Nacional de Rescate de Valores, para tener efecto multiplicador en otras instituciones públicas y de formación de profesionales.**

SE ACUERDA:

- 1. Acoger los dictámenes de la Oficina Jurídica y de la Comisión Institucional de Valores, que se transcriben a continuación:**

DICTAMEN DE LA OFICINA JURÍDICA

“Dicho proyecto es iniciativa del Diputado José Manuel Echandi y su artículo 1 concreta su pretensión indicando:

“Créase la Comisión Nacional de Rescate de Valores, como un ente descentralizado no estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios”.

Mediante el D.E N. 17908 del 3 de diciembre de 1987 se declara de interés nacional el Plan Rescate de Valores Morales, Cívicos y Religiosos indicado por el Colegio de Abogados con una amplia base participativa.

Igualmente se integra la primera Comisión Nacional de Rescate de Valores entre cuyos miembros destaca el Lic. José Miguel Alfaro Rodríguez, hoy día miembro de ese Consejo Universitario.^[1]

Luego se promulga el D.E. N. 23944 del 12 de diciembre de 1994 que fortalece la Comisión y el programa de rescate de valores y su primer artículo estipula que:

Artículo 1º.- En cada ministerio e institución adscrita al Poder Ejecutivo se conformará una Comisión de Rescate y Formación de Valores, Morales, Cívicos y Religiosos. El jerarca o el órgano superior de la institución, designará los miembros que integrarán la comisión. Las personas designadas deberán ser de absoluta solvencia moral. El jerarca u órgano superior determinará el número de integrantes necesarios en la comisión. Una vez conformada, sus miembros elegirán de su seno, entre otros cargos, el de presidente.

SOBRE LOS ALCANCES DEL PROYECTO

Tal y como se puede apreciar la primera Comisión Nacional fue integrada en el año 1987, por lo que se pretende consolidar dicho programa creando mediante ley formal la Comisión Nacional de Rescate de Valores, como un ente público no estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, lo que indudablemente fortalece dicha Comisión y sus funciones

En cuanto a su presupuesto y financiamiento el artículo 11 indica:

“Los gastos administrativos y de operación de la Comisión Nacional de Rescate de Valores, serán sufragados de la siguiente manera:

^[1] Sus miembros lo fueron: Lic. José Miguel Alfaro Rodríguez; Lic. Eduardo Araya Vega; Dr. Arturo Barzuna Ulloa; Licda. Maggie Breedy Jalet; Dr. Enrique Castillo Barrantes; Lic. Edgar Cervantes Villalta; Sra. Olga Lucía Cozza Soto; M.Sc. César Fernández Rojas; Lic. Adrián Fernández Soto; Lic. Ricardo González Vargas; Lic. Samuel Hidalgo Solano; Dr. Luis Paulino Mora Mora; Dr. Arnoldo Mora Rodríguez; Lic. Rodrigo Oreamuno Blanco; Licda. Elizabeth Ramírez Vásquez; Lic. Salomón Rodríguez Lobo; Lic. Juan Diego Rojas Araya; Lic. Erasmo Rojas Madrigal; M.Sc. Dulcerina Salazar Mata; Licda. Margarita Segreda Víquez; Lic. Luis Fernando Solano Carrera; Lic. Elias Soley Soler; Lic. Heriberto Valverde Castro; Lic. Joaquín Vargas Gené; Lic. Ricardo Vargas Hidalgo y Lic. Hernán Vega Miranda

- a) El Poder Ejecutivo, quien tomará en consideración, dentro de su Presupuesto Anual Ordinario, el presupuesto necesario para el buen funcionamiento de la Comisión Nacional de Rescate de Valores.
- b) Ingresos generados por medio de asesorías, venta de documentos elaborados por la entidad y otras actividades científicas.

Los Poderes de la República, las instituciones centralizadas, descentralizadas, empresas privadas, municipalidades y comunidades serán las encargadas de financiar los gastos administrativos y operativos de las respectivas comisiones de valores conformadas en sus entidades y organizaciones”.

Como se aprecia no queda asegurado su financiamiento ya que su presupuesto queda a al buena voluntad del Poder Ejecutivo.

Dicha Comisión funcionaría con una Junta Directiva compuesta por nueve miembros, quienes ostentarán las calidades de presidente, vicepresidente, secretario, prosecretario, tesorero, tesorero adjunto y tres vocales.

El presidente será el representante judicial y extrajudicial, con facultades de apoderado generalísimo sin limitación de suma. (Art. 6 inc. a) cuyos miembros serán nombrados por períodos de dos años, en la Asamblea General ordinaria, que tendrá lugar en la segunda quincena del mes de octubre. (Art. 7).

Dicha asamblea general, estará integrada por los asociados de la Asociación Comisión Nacional de Rescate y Formación de Valores Morales, Cívicos y Religiosos, inscrita en el Registro de Asociaciones del Registro Nacional, bajo el expediente N. 3364, y por los coordinadores de cada una de las comisiones del Sistema Nacional de Comisiones de Valores (Art. 6, b).

De esta forma la Oficina Jurídica recomienda que se apoye el presente proyecto con el fin de que la Comisión Nacional del Rescate de Valores se consolide en una institución creada por ley.”

DICTAMEN DE LA COMISION INSTITUCIONAL DE VALORES

“De esta manera, deseo expresar que este Proyecto de Ley, lleva muchos años en la Asamblea Legislativa, ocasionando los problemas de no estar adscrita oficialmente a un ministerio o institución, financiamiento y otros que impiden a la CNRV funcionar a cabalidad, según su misión, visión y objetivos planteados.

Es por esto que la actual Junta Directiva, se ha propuesto como meta en esta gestión, impulsar este Proyecto y lograr por parte de la Asamblea Legislativa su aprobación definitiva. Para ello, se han realizado varias sesiones de trabajo, con la finalidad de revisar la redacción del documento, así como solicitar el criterio de expertos para su asesoramiento. Realizada esta labor, se presentó a la Comisión correspondiente en la Asamblea Legislativa, la cual se encuentra en el proceso de consulta.

Es importante resaltar lo propuesto en los Artículos 2 y 5 del Capítulo I del Proyecto de Ley de la CNRV, página No.1:

ARTÍCULO 2.- Finalidad:

El fin de la Comisión Nacional es liderar la defensa y promoción de la ética y los valores, inspirados en los derechos humanos y la cultura de paz, vinculado con la búsqueda de la excelencia y con la plenitud de lo humano, que ayuden a generar en las personas actitudes positivas respecto de sí mismas, de la sociedad y la naturaleza, para facilitar la convivencia y la construcción del bienestar y enfrentar con éxito los grandes retos del país, en particular la prevención y de la violencia y corrupción.

ARTÍCULO 5°-

El Ministerio de Justicia y Gracia facilitará a la Comisión el personal, los equipos, bienes muebles e inmuebles, la infraestructura y, en general, el contenido presupuestario necesario para su debido funcionamiento, incluidos los que están siendo utilizados en la actualidad por la Comisión Nacional de Rescate y Formación de Valores Morales, Cívicos y Religiosos creada por el Decreto Ejecutivo No. 17908-J, publicado en La Gaceta No. 244 de 22 de diciembre de 1987. El salario del personal que labore para la Comisión Nacional será financiado por el Ministerio de Justicia y Gracia.

Con base en lo anterior, se considera indispensable que este Proyecto de Ley sea aprobado, pues permitirá a la CNRV, laborar en forma efectiva, sustentada en un presupuesto propio y apoyada en una institución que le brinde el respaldo tanto financiero como logístico. En los tiempos actuales, la Comisión se ha desempeñado con grandes dificultades económicas y poco apoyo en cuanto a talentos humanos que brinden soporte a su gestión, lo que ocasiona que gran cantidad de los proyectos propuestos para cumplir la finalidad planteada en el Proyecto de Ley no se concreten.

Es igualmente relevante lo indicado en el **Capítulo III: *De las Comisiones de Fortalecimiento de Valores institucionales y comunales:***

ARTÍCULO 16.- De la conformación de las Comisiones para el Fortalecimiento de la Ética y los Valores.

En los Poderes de la República, las instituciones de la Administración Pública centralizadas, descentralizadas, municipalidades, empresas públicas estimadas como sociedades mercantiles de éstos y demás entes públicos se conformará una Comisión para el Fortalecimiento de la Ética y Valores, y se creará su correspondiente Secretaría Técnica con el objeto de coadyuvar en la consecución de los fines de la Comisión Nacional.

De igual forma se instará a los grupos organizados de las comunidades, empresas privadas y demás sectores de la sociedad a conformar Comisiones para el Fortalecimiento de la Ética y los Valores

ARTÍCULO 19.- Financiamiento de las Comisiones para el Fortalecimiento de la Ética y los Valores Institucionales.

Los Poderes de la República, las instituciones centralizadas, descentralizadas, municipalidades, empresas públicas estimadas como sociedades mercantiles de éstos y demás entes públicos serán las encargadas de financiar los gastos administrativos y operativos de las respectivas Comisiones para el Fortalecimiento de la Ética y los Valores conformadas en sus entidades y organizaciones.

Estos artículos vienen a fortalecer a la **COMISIÓN NACIONAL RESCATE DE VALORES**, en el sentido de lograr el mandato de este Proyecto de Ley en cuanto a su finalidad y competencias, además, permitirá a las diferentes Comisiones institucionales,

contar con un presupuesto propio que les facilite su accionar en cada una de las instancias.

Por lo anterior, les solicito brindar el apoyo a esta gestión, con el fin de favorecer las propuestas que desea concretar la Comisión Nacional Rescate de Valores y así fortalecer y potenciar la labor encomendada en cuanto a valores y ética, de manera que se generaren en nuestra sociedad costarricense, actitudes positivas que coadyuven al logro de una Costa Rica capaz de combatir las diversas formas de discriminación, violencia y corrupción.”

2. **Pronunciarse a favor de la aprobación del la Ley “CREACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE RESCATE DE VALORES”, Expediente No. 16.384.**

ACUERDO FIRME

3. **Nota suscrita por el MSc. Federico Montiel, Asesor Legal de la Oficina Jurídica, referente a criterio sobre el proyecto de Ley “Desafectación de uso público de un inmueble y autorización al Estado para traspasar a título gratuito un terreno de su propiedad a la Municipalidad de San José”.**

Se conoce oficio O.J.2009-205 del 6 de agosto del 2009 (REF. CU-308-2009), suscrito por el M.Sc. Federico Montiel, Asesor Legal de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen sobre el proyecto de Ley “DESAFECTACIÓN DE USO PÚBLICO DE UN INMUEBLE Y AUTORIZACIÓN AL ESTADO PARA TRASPASAR A TÍTULO GRATUITO UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ”, Expediente No. 17.099.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos lo del Parque Simón Bolívar, lo de la Municipalidad de San José que ustedes se pronuncian a favor, aunque nos hacían la observación de un punto que había que revisar en relación con la Ley del Sistema Nacional de Áreas de Conservación.

¿Alguna pregunta que tengan ustedes sobre este proyecto de Ley que la Oficina Jurídica recomienda que nos pronunciemos a favor?, no obstante hablaba de un punto sobre el papel del SINAC y la Ley de Conservación de Áreas.

No encuentro la duda que ustedes planteaban en cuanto a si ellos pueden fiscalizar, fiscalización del citado zoológico Municipal.

DR. CELIN ARCE: Por su naturaleza no cae dentro de la figura propia para ellos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pero podemos plantear esa duda y sin embargo pronunciarnos a favor de que el proyecto avance, con la salvedad de que se aclare ese punto sobre el cual manifestamos la duda, planteamos a favor de que se avance en la definición del proyecto. En esos términos tendría que ser nuestro pronunciamiento.

¿Alguna duda u observación? Entonces, los que estén a favor de acogerlo en esos términos, aprobado en firme.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 3)

Se conoce oficio O.J.2009-205 del 6 de agosto del 2009 (REF. CU-308-2009), suscrito por el M.Sc. Federico Montiel, Asesor Legal de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen sobre el proyecto de Ley “DESAFECTACIÓN DE USO PÚBLICO DE UN INMUEBLE Y AUTORIZACIÓN AL ESTADO PARA TRASPASAR A TÍTULO GRATUITO UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ”, Expediente No. 17.099.

Se acoge el dictamen O.J.2009-205 de la Oficina Jurídica, que se transcribe a continuación:

“MARCO LEGAL DE REFERENCIA AL PROYECTO

Con la finalidad de lograr una mejor comprensión del Proyecto de Ley 17099, que se somete a consulta, hacemos referencia a la Ley que pretende ser modificada mediante dicha iniciativa.

LEY QUE AUTORIZA EL TRASLADO DE LA ADMINISTRACION DE LOS ZOOLOGICOS PARQUE SIMON BOLIVAR Y EL DE SANTA ANA

ARTICULO 1.- El Ministerio de Recursos Naturales, Energía y Minas podrá suscribir convenios, por un plazo de diez años renovables, con instituciones estatales, municipalidades, universidades y organismos sin fines de lucro, tales como asociaciones y fundaciones que posean experiencia en el apoyo y el manejo de zoológicos, para que se encarguen de la administración, el manejo y el desarrollo del Zoológico Simón Bolívar y del Zoológico de Santa Ana.

En los citados convenios, se establecerán cláusulas que aseguren al Estado la eficiencia por parte del administrador del zoológico, así como los mecanismos adecuados de supervisión, que el Ministerio considere pertinentes; previa aprobación de la Contraloría General de la República.

El incumplimiento de una o más cláusulas del convenio respectivo, por parte del administrador, será causa justa para rescindir el convenio sin responsabilidad alguna para el Estado.

ARTÍCULO 2.- Los terrenos e infraestructura correspondientes al Zoológico Simón Bolívar y al Zoológico de Santa Ana, así como los especímenes de cualquier naturaleza, con que cuenten o lleguen a contar, formarán parte del patrimonio del Estado y no podrán salir, bajo ningún concepto, de su dominio.

ARTÍCULO 3.- Las tarifas de ingreso a los zoológicos estatales serán fijadas mediante decreto ejecutivo, tomando en cuenta los costos de mantenimiento del respectivo zoológico.

ARTÍCULO 4.- La recaudación y la administración de las tarifas de ingreso a los zoológicos estatales, así como cualquier otro ingreso derivado de su operación, estarán a cargo del administrador, el cual deberá utilizarlos, exclusivamente, para fines propios de los zoológicos administrados.

ARTICULO 5.- La parte con quien se contrate la administración del o de los zoológicos, conforme a lo dispuesto en esta Ley, deberá presentar, semestralmente, un informe técnico y contable de su gestión al Ministro de Recursos Naturales, Energía y Minas y a la Contraloría General de la República.

En el contrato de administración deberán indicarse, entre otras cosas, los plazos de cumplimiento de las diferentes etapas del proyecto de administración y el Estado quedará en capacidad de hacer una rescisión parcial del contrato sobre las fases pendientes.

ARTICULO 6.- Rige a partir de su publicación.

TRANSITORIO I.- Los dineros acumulados, a la fecha de la firma de los convenios, en el fondo especial con que cuenta el Parque Zoológico Simón Bolívar, según lo señala en el artículo 1 de esta Ley, serán administrados por la parte con la cual el Ministerio de Recursos Naturales, Energía y Minas celebre el convenio correspondiente.

De igual manera se procederá con los recursos asignados a los zoológicos que se encuentren en el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes y en el Ministerio de Recursos Naturales, Energía y Minas.

TRANSITORIO II.- Los funcionarios públicos que actualmente laboran en los zoológicos objeto de la presente autorización, seguirán prestando sus servicios a la entidad con la cual el Ministerio de Recursos Naturales, Energía y Minas haya celebrado los convenios de administración. Estos funcionarios serán remunerados por el Estado y mantendrán todos sus actuales derechos laborales, además de los que se les conceda en el futuro.

Como se desprende de la normativa transcrita, el Ministerio de Recursos Naturales, Energía y Minas – actualmente con otra denominación, Ministerio del Ambiente, Energía y Telecomunicaciones, podría, mediante la suscripción de un convenio, acordar con un tercero, sea una entidad pública o privada, la administración, del Zoológico Simón Bolívar; en el citado convenio se estipularía el clausulado referido a las obligaciones que tendría la citada entidad con el Ministerio titular del ramo.

SOBRE EL PROYECTO CONSULTADO

Ahora bien, la iniciativa que se promueve mediante el expediente 17099 dice:

Artículo 1.- Desaféctese del uso público y autorizase al Estado, cédula jurídica N. 2-000-045522, al traspasar a título gratuito, el inmueble inscrito a su nombre bajo Folio Real número 074163-B-000, a la Municipalidad de San José, cédula N. 3-014-042058. El inmueble a traspasar es terreno destinado a Parque Simón Bolívar, el cual se pasará a llamar Zoológico Municipal Simón Bolívar, el cual está situado en el Distrito primero (El Carmen), cantón Central, de la provincia de San José. El inmueble colinda al norte con el Río Torres, al sur con cale pública y el Estado, al este con parte con el Parque Bolívar y al este con Río Torres, con una cabida de 2 hectáreas, 6374,80 metros cuadrados, según plano catastrado SJ-0000669-1987. El inmueble se traspasará a título gratuito, libre de gravámenes y anotaciones”

El Artículo 2, establece una limitación al derecho de la propiedad que se transmite a título gratuito:

“La Beneficiaria de este traspaso a título gratuito es la Municipalidad de San José, quien destinará el inmueble para albergar el Zoológico Municipal Simón Bolívar, para lo cual está autorizada a suscribir convenios de cooperación para promover campañas de conservación, educación ambiental, atención veterinaria, el cuidado y la alimentación de la fauna allí presentes, así como del rescate de animales.

La Municipalidad de San José, no podrá traspasar, vender, arrendar ni gravar el terreno traspasado, durante un plazo de 10 años a partir de formalizada del traspaso a título gratuito, de conformidad con el Código Civil⁴.”

Siguiendo el orden propuesto para esta iniciativa, el Artículo 3 dice:

“La Notaría del Estado queda autorizada para confeccionar la escritura correspondiente al traspaso a título gratuito, el terreno referido estipulado en esta Ley. Asimismo, se autoriza a la Procuraduría General de la República para que corrija los defectos que señale el Registro Nacional.”

Es importante acotar que la eficacia de esta norma, se encuentra dependiendo de la aprobación legislativa de esta iniciativa, y asimismo es importante que se hiciera mención expresa a que se autoriza a la “Notaría del Estado de la Procuraduría General de la República” para que realice los defectos que señale el Registro Nacional, esto para estar de conformidad con las disposiciones del Código Notarial y Lineamientos de la Dirección de Notariado.

⁴ **Código Civil**, Artículo 292 dice: “Los derechos de transformación y enajenación son inherentes a la propiedad y ningún propietario puede ser obligado a transformar o no transformar, a enajenar o no enajenar, sino en los casos y en la forma que la ley lo disponga. Es permitido establecer limitaciones a la libre disposición de los bienes, únicamente cuando éstos se transfieren por título gratuito. Pero no serán válidas por un plazo mayor de diez años, salvo tratándose de beneficiarios menores de edad, en que este término puede ampliarse hasta que el beneficiario cumpla veinticinco años de edad. Serán nulas por contrarias al interés, y a la libre disposición de los bienes como atributo del dominio, las limitaciones establecidas por mayor tiempo del indicado en el presente artículo y, en consecuencia, el Registro Público hará caso omiso de ellas en cuanto excedan de los términos señalados, considerándose el bien libre de toda restricción

Continúa haciendo mención la iniciativa de Ley que se propone:

Artículo 4.- El Zoológico Municipal Simón Bolívar tendrá entre los siguientes objetivos:

- a. Educar a la ciudadanía en la conservación de la vida silvestre nacional.
- b. Ofrecer al visitante una muestra representativa de la importancia, singularidad y vulnerabilidad de la vida silvestre en Costa Rica.
- c. Procurar un lugar para que los educadores puedan interactuar con los estudiantes sobre la problemática ambiental y la posibilidad de utilizar el Zoológico como casa educativa.
- d. Brindar una alternativa para la recreación de la familia
- e. Las que determine el Reglamento de esta Ley.

Artículo 5.- El Zoológico Municipal Simón Bolívar para alcanzar los objetivos de esta ley, percibirá los siguientes recursos económicos los cuales serán administrados por medio de la Municipalidad, en una cuenta especial:

- a. Las transferencias que se la asignen anualmente en los presupuestos ordinarios y extraordinarios de la República.
- b. La reasignación del superávit de la Municipalidad de San José, de los cuatro años posteriores a la publicación de esta Ley.
- c. Legados y donaciones de personas físicas o jurídicas, organizaciones nacionales o internacionales, públicas o privadas, y los aportes del Estado o de sus instituciones.
- d. Contribuciones de organismos nacionales e internacionales, públicos o privados, de acuerdo con los respectivos convenios.
- e. Fondos provenientes de convenios de préstamos internacionales para financiar actividades o proyectos relacionados con la conservación de la vida silvestre a los cuales pueda tener acceso este municipio.

Para lo dispuesto en el inciso b) de la norma transcrita, que dice “*...La reasignación del superávit de la Municipalidad de San José, de los cuatro años posteriores a la publicación de esta Ley...*”, se deben tener presentes las estipulaciones de la Ley de Administración Financiera y Presupuestos N. 8131, su reglamento; así como los pronunciamientos en el ámbito de competencia de la Contraloría General de la República.

ARTÍCULO 6.- Financiamiento de gastos corrientes

Para los efectos de una adecuada gestión financiera, no podrán financiarse gastos corrientes con ingresos de capital

ARTÍCULO 46.- Compromisos presupuestarios

Los saldos disponibles de las asignaciones presupuestarias caducarán al 31 de diciembre de cada año.

Los gastos comprometidos pero no devengados a esa fecha, se afectarán automáticamente en el ejercicio económico siguiente y se imputarán a los créditos disponibles para este ejercicio.

Los saldos disponibles de las fuentes de financiamiento de crédito público externo y las autorizaciones de gasto asociadas, se incorporarán automáticamente al presupuesto del ejercicio económico siguiente.

El monto no utilizado de la autorización por endeudamiento interno incluida en el presupuesto nacional, caducará el 31 de diciembre del año correspondiente; por ende, no podrá ser utilizado con posterioridad a tal fecha.

Mediante reglamento, se emitirán los criterios y mecanismos para aplicar este artículo.

Por su parte el Reglamento a la Ley 8131 dispone:

Artículo 58. —**Compromisos no devengados.** Los compromisos no devengados a que se refiere el artículo 46 de la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, son aquellas obligaciones que tienen su origen en una relación jurídica con un tercero y se respaldan en documentos de ejecución debidamente aprobados, autorizados, refrendados y registrados en los sistemas informáticos de apoyo a la gestión financiera, antes del 31 de diciembre de cada año.

Artículo 59. —**Afectación automática.** Los compromisos no devengados afectarán automáticamente los créditos disponibles del período siguiente del ejercicio en que se adquirieron, cargando los correspondientes montos a los objetos de gasto, que mantengan saldo disponible suficiente en el nuevo ejercicio presupuestario, o en su defecto incorporando los créditos presupuestarios necesarios, mediante modificación presupuestaria, de conformidad con las directrices o lineamientos que al efecto establezca la Dirección General de Presupuesto Nacional.

Para efectos de este proyecto, sería importante hacer la diferencia a cuál tipo de Superávit se hace referencia, ya que el superávit específico, es el que se encuentra con una destinación dada por Ley, y el superávit libre es aquel en el cual puede invertirse siempre bajos las especificaciones de la Ley y el reglamento de la Ley 8131.

En cuanto al manejo y la fiscalización del Parque Municipal Simón Bolívar, la iniciativa de comentario reza:

ARTÍCULO 7.- Se autoriza al Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones, para que por medio del Sistema Nacional de Áreas de Conservación, SINAC, dentro del ámbito de su competencia ejerza la supervisión y fiscalización en forma periódica, de la operación y el funcionamiento del Zoológico Municipal Simón Bolívar.

Artículo 8.- Se autoriza al Servicio Nacional de Salud Animal, para que dentro del ámbito de su competencia ejerza las labores de inspección y fiscalización, en forma periódica, del Zoológico Municipal Simón Bolívar.

En cuanto a las competencias del Sistema Nacional de Aéreas de Conservación, y la definición de Área de Conservación, la Ley de Biodiversidad indica:

ART. 22.- Créase el Sistema Nacional de Áreas de Conservación, en adelante denominado Sistema, que tendrá personería jurídica propia; será un sistema de gestión y coordinación institucional, desconcentrado y participativo, que integrará las competencias en materia forestal, vida silvestre, áreas protegidas y el Ministerio del Ambiente y Energía, con el fin de dictar políticas, planificar y ejecutar procesos dirigidos a lograr la sostenibilidad en el manejo de los recursos naturales de Costa Rica.

Conforme a lo anterior, la Dirección General de Vida Silvestre, la Administración Forestal del Estado y el Servicio de Parques Nacionales ejercerán sus funciones y competencias como una sola instancia, mediante la estructura administrativa del

Sistema, sin perjuicio de los objetivos para los que fueron establecidos. Queda incluida como competencia del Sistema la protección y conservación del uso de cuencas hidrográficas y sistemas hídricos.

Artículo 28.- Áreas de Conservación

El Sistema estará constituido por unidades territoriales denominadas Áreas de Conservación bajo la supervisión general del Ministerio del Ambiente y Energía, por medio del Consejo Nacional de Áreas Conservación, con competencia en todo el territorio nacional, según se trate de áreas silvestres protegidas, áreas con alto grado de fragilidad o de áreas privadas de explotación económica.

Cada área de conservación es una unidad territorial del país, delimitada administrativamente, regida por una misma estrategia de desarrollo y administración, debidamente coordinada con el resto del sector público. En cada uno se interrelacionan actividades tanto privadas como estatales en materia de conservación sin menoscabo de las áreas protegidas. Las Áreas de Conservación se encargarán de aplicar la legislación vigente en materia de recursos naturales, dentro de su demarcación geográfica. Deberán ejecutar las políticas, las estrategias y los programas aprobados por el Consejo Nacional de Áreas Conservación, en materia de áreas protegidas; asimismo, tendrá a su cargo la aplicación de otras leyes que rigen su materia, tales como la Ley de conservación de la vida silvestre, No. 7317 del 30 de octubre de 1992, y la Ley Forestal, No. 7575 del 13 de febrero de 1996, Ley Orgánica, No. 7554 del 4 de octubre de 1995, y la Ley de Creación del Servicio de Parques Nacionales, No. 6084 del 24 de agosto de 1977.

De la definición brindada sobre “área de conservación” por la Ley de Biodiversidad, esta Oficina tiene dudas de si el Zoológico Municipal Simón Bolívar se encuentra comprendido dentro de dicho concepto, para que el SINAC asuma “dentro de sus funciones”, la fiscalización del citado Zoológico Municipal, por lo tanto se recomienda que dicho aspecto que deviene sustantivo para este proyecto debe de ser revisado.

CONCLUSIONES

Esta Oficina considera que el Proyecto de Ley N. 17099 denominado Ley Desafectación de Uso Público de un Inmueble y Autorización al Estado para Traspasar a Título Gratuito un Terreno de su Propiedad a la Municipalidad de San José”, sea recomendado positivamente por parte de ese Consejo Universitario, solicitando así mismo que sean revisadas las recomendaciones que se brindan en este dictamen, especialmente las referidas a las funciones del Sistema de Nacional de Áreas de Conservación (SINAC), para que asuma “dentro sus funciones” la supervisión y fiscalización del Zoológico Municipal Simón Bolívar.”

Por lo tanto, el Consejo Universitario de la UNED ACUERDA:

Pronunciarse a favor de la aprobación del proyecto de Ley “DESAFECTACIÓN DE USO PÚBLICO DE UN INMUEBLE Y AUTORIZACIÓN AL ESTADO PARA TRASPASAR A TÍTULO GRATUITO UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ”, Expediente No. 17.099, con la solicitud de que sean revisadas las observaciones que se realizan en el dictamen de la Oficina Jurídica, sobre las funciones del Sistema Nacional de Áreas

de Conservación (SINAC), para que asuma, dentro de sus funciones, la supervisión y fiscalización del Zoológico Municipal Simón Bolívar.

ACUERDO FIRME

4. **Nota suscrita por el MSc. Federico Montiel, Asesor Legal de la Oficina Jurídica, referente a criterio sobre “Ley de Territorios Costeros”**

Se recibe oficio O.J.2009-206 del 10 de agosto del 2009 (REF. CU-309-2009), suscrito por el M.Sc. Federico Montiel, Asesor Legal de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen sobre el proyecto de “LEY DE TERRITORIOS COSTEROS”, Expediente No. 17.394.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos otro proyecto de Ley, Ley de Territorios Costeros. Apoyar la iniciativa es lo que nos plantean ustedes. ¿Esto no afecta la propiedad de los pequeños pesqueros que viven y que tienen sus viviendas y que sobreviven de esa actividad muy artesanal y que esta Ley vaya a dar pie para que los desalojen, les destruyan sus casas?, en fin, todo lo que veíamos el otro día en el video de doña Sonia Mayela Rodriguez.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: En una de las recientes visitas que hice a los Centros Universitarios, en el caso del cantón de Osa me topé con una actividad que estaba haciendo el programa de Gestión Local, precisamente con las diferentes comunidades y que se ven afectadas por este tipo de acciones por este proyecto de Ley.

Entonces, lo que quería solicitarle don Rodrigo es que se le solicite al Programa de Gestión Local el pronunciamiento en este sentido, porque es uno de los temas que ellos analizaron en la actividad de Osa. Es un Seminario que tenían con las organizaciones de las comunidades que se están viendo afectadas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Yo tenía esa duda también en relación con la definición de que si esto perjudica o no a los pescadores artesanales.

DR. CELIN ARCE: Viene a protegerlos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Viene a protegerlos más bien. ¿Permitiría darles prioridad o no permitiría darles prioridad de esos lugares donde han vivido ellos y sus familias durante años o décadas?

DR. CELIN ARCE: Es que no dice expresamente.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es uno de los temas que están en discusión en la agenda nacional, pero entonces nos da tiempo de pedir el criterio a Gestión Local.

Dejemos pendiente conocer este dictamen y le pedimos el criterio al Programa de Gestión Local. Acordamos hacer la petición del dictamen. Aprobado en firme.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 4)

Se recibe oficio O.J.2009-206 del 10 de agosto del 2009 (REF. CU-309-2009), suscrito por el M.Sc. Federico Montiel, Asesor Legal de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen sobre el proyecto de “LEY DE TERRITORIOS COSTEROS”, Expediente No. 17.394.

SE ACUERDA:

Solicitar al Programa de Gestión Local que brinde al Consejo Universitario su criterio, en relación con el proyecto de “LEY DE TERRITORIOS COSTEROS”, Expediente No. 17.394.

ACUERDO FIRME

5. Propuesta presentada por los señores M.Ed. Ida Fallas y Prof. Ramiro Porrás, sobre la Universidad Técnica Nacional.

Se recibe propuesta de acuerdo (REF.CU-093-2009), presentada por el Prof. Ramiro Porrás y la M.Ed. Ida Fallas, en relación con la Universidad Técnica Nacional, de conformidad con lo solicitado en sesión 1921-2008, Art. III, inciso 7).

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos uno de los asuntos que don Ramiro nos ha insistido que definamos sobre la Universidad Técnica Nacional.

PROF. RAMIRO PORRAS: Este es un asunto que ya tiene su rato de estar por acá. Recuerden que hubo un momento en que al discutir sobre esto se nos encomendó a doña Ida Fallas y a este servidor, reunirnos y plantear algunos asuntos para finiquitar el tema de nuestra participación con respecto a la Universidad Técnica Nacional.

Muy rápidamente lo que pudimos ver, lo que hablamos doña Ida Fallas y yo, es que ya las inquietudes que se han presentado en su momento perdían interés actual.

Realmente nos lo encomendó el Consejo Universitario en una sesión del 2008, en la 1921-2008 y la Universidad inició labores en enero del 2009. En realidad, de esto ya había un estudio, un documento que había presentado doña Ida Fallas y doña Marlene Víquez a este Consejo Universitario y en lo que estamos insistiendo era sobre el punto de la obligación constitucional de consultarlo oficialmente a las universidades públicas.

De lo que pudimos investigar en aquel momento, no se encontró evidencia de que eso se haya consultado oficialmente antes de tomar la decisión en la Asamblea Legislativa.

Las universidades, nosotros mismos, no advertimos a tiempo que existió esa omisión en el trámite legislativo, pero entonces, con esos considerandos, recomendamos al Consejo Universitario que solicitara al CONARE y a los Consejos Universitarios de las universidades públicas que en el eventual proceso de reforma constitucional, es decir, ya en el momento de creación no dijimos nada oficialmente para incorporar a CONARE esta nueva Universidad Estatal, permanezcamos vigilantes para que en ese posible procedimiento se cumpla el precepto constitucional de consulta obligatoria a las universidades y que en ese momento se pueda reabrir la posibilidad de dar a conocer las opiniones oficiales de cada Universidad.

Segundo, dado que no fue así en aquel momento remitir para archivo o para lo que sea, pero que conste en CONARE y que lo conozcan los Consejos Universitarios de las otras universidades, el informe que en su momento brindaron doña Marlene y doña Ida, con el fin de que conste ante ellos que este tema fue estudiado en la UNED y aunque no trascendió porque esto no salió de acá, el informe contiene importantes observaciones y preocupaciones.

Luego, dar por atendido lo recomendado a esta Comisión Ad-hoc.

Es una manera de cerrar el asunto estando vigilantes a que ante una eventual incorporación de esta Universidad a CONARE por lo menos no se omita el trámite legislativo de hacer una consulta oficial a estas universidades. Investigamos y la consulta oficial nunca llegó acá y nunca llegó a ninguna de las universidades.

Entonces, tomar la previsión simplemente para que si hay algo que decir, se pueda hacer en ese momento ya que no hubo oportunidad oficial de hacerlo y además que el documento que ya se emitió, que en algún momento con alguien que conversé de la Universidad de Costa Rica me dijo, -la UNED en esto no se pronunció nunca-. Lo que pasa es que no trascendió lo que le encomendamos a doña Marlene y doña Ida.

Pienso que es una manera de cerrar el caso por supuesto, que podría darse de otra forma también.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Observaciones al respecto? Yo no estoy de acuerdo por varias razones. Algunas podría decir que son de oportunidad en el sentido de que la Universidad fue creada, está funcionando, tiene su Junta Directiva o Comisión Conformadora, al estilo de la Junta Universitaria de la UNED, que está emitiendo documentos para el funcionamiento de dicha Institución.

Que se crea de conformidad con lo que la Constitución y las leyes indican al respecto, excepto por el fallo de que no fue consultado abiertamente a los Consejos Universitarios, punto sobre el cual además nosotros ya habíamos mandado en su oportunidad una nota a la Asamblea Legislativa, cuando le mandamos a decir que proyectos de estos tenían que ser consultados a la Universidad o a los Consejos Universitarios.

Creo que ese punto nosotros ya lo habíamos abordado ante quién corresponde que es el Congreso.

Por otro lado, decir que vamos a estar vigilantes de algo que se va a producir en el futuro eventualmente, o eventualmente no se produce también, me parece que no tiene mucho fundamento. ¿Por qué? Porque incluso la propuesta de acuerdo no responde a lo que sería la obligación de tramitar diferentes acciones o normativas en torno a la Universidad Técnica Nacional, hizo mayor articulación o cercanía con CONARE y dentro de las figuras de funcionamiento de CONARE en los siguientes términos, para aclararme.

En primer lugar que la Universidad Técnica Nacional se incorpora a CONARE, no hace falta una Ley de la República. Es un Convenio de Coordinación tal y como se hizo cuando la UNED se adhirió a CONARE, Convenio que tiene que ser aprobado en principio por la Junta Directiva o el Consejo o como se llame la parte administrativa o directiva superior de la UTN y por el CONARE.

Así se formalizaría un addendum de adhesión de la UTN al Convenio de Coordinación de las universidades públicas de Costa Rica, pero para que ese Convenio entre en funcionamiento tendría que ser ratificado por los cuatro Consejos Universitarios de las cuatro universidades.

Entonces, ahí es cuando este Consejo tendría la oportunidad de referirse tan ampliamente como quiera en relación con la UTN y no venir a destiempo a cuestionar algo ya consolidado como es la creación de la Universidad, ya por la vía jurídica y está funcionando.

Ahí cuando eso se dé, si es que alguna vez se da porque perfectamente puede suceder que la Universidad Técnica Nacional nunca solicite entrar a CONARE, no están obligados a hacerlo tampoco. Yo supongo que sí lo van a hacer y que en algún momento se consolidará, cuando CONARE además lo acepte y se resuelva la firma del Convenio, o del adendum para que entren al Convenio de Articulación, obligatoriamente como requisito de eficacia ese Convenio tiene que venir a cada Consejo Universitario.

Yo hago mucha relación de esos pasos con lo que sucedió en la UNED cuando la UNED se creó. La UNED se crea en el 77 y la UNED no pide entrar a CONARE. Es CONARE que en un momento determinado le pide a la UNED que entre a CONARE, incluso aquí en la UNED, la Junta Universitaria, discuten si a la UNED le conviene o no le conviene entrar a CONARE, no todos estaban de acuerdo en entrar a CONARE, no obstante se acepta y se firma el Convenio o el addendum al Convenio de Articulación en el cual la UNED entra al CONARE.

Luego, que ese documento se envía a cada Consejo Universitario, ahí pasó tiempo, alguno lo ratificó pronto como el Instituto Tecnológico, otros después como la UNA, y otra mucho después como siempre ha sido costumbre, la UCR y, la UCR lo ratifica mucho tiempo después ante otras circunstancias nacionales que los presionaban a aceptar la incorporación de la UNED a CONARE, como era la reforma constitucional que venía en marcha. Otras presiones externas son las que obligan a la UCR a aceptar que la UNED entre a CONARE y hasta ahí es que ya de pleno derecho la UNED se incorpora al Consejo Nacional de Rectores, dentro de un proceso que respondía a propósitos de interés para todas las universidades, porque venía una serie de reformas que creo que a todas les servía.

Ahora bien, políticamente creo que hay como una especie de condicionamiento a que tenía que venir apuntada ahí con nombres y apellidos como está en la Constitución Política, la Universidad Estatal a Distancia.

Que eso suceda o no suceda en el futuro, no sé, que la Universidad Técnica Nacional puede encontrar otras fuentes legales de financiamiento y podría suceder y que nunca tenga que entrar a la figura del FEES, ¿por qué no?, porque la reforma constitucional se ocuparía única y exclusivamente si vamos a reformar el Art. 85 de la Constitución Política para que ahí diga además de las cuatro públicas actuales, Universidad Técnica Nacional, o que se vaya a reformar otro artículo para incorporar el nombre de todas que creo que fue una falta cuando en el 80 se hizo esa modificación, porque en el 85 la UCR, la UNA, el TEC y la UNED y en otro artículo sigue diciendo, la UCR y las demás.

Debió haberse modificado la nomenclatura en todos los artículos en ese entonces, porque por lo menos el principal incorpora con el nombre completo a las cuatro universidades existentes en el momento.

Que se presente alguna oportunidad de esta naturaleza en el futuro que haga que todas veamos a conveniencia de la reforma constitucional y que ahí se tenga que incorporar Universidad Técnica Nacional, es una eventualidad que no sabemos si se producirá ni cuándo se producirá.

Desde ese punto de vista, creo yo que ese primer planteamiento de acuerdo de don Ramiro, no responde a una oportunidad del momento me parece que está por nuestra propia responsabilidad acá fuera de tiempo, y que además en el fondo

inclusive en relación con la Universidad Técnica Nacional, a que teníamos criterios diferentes en relación con la existencia de esa nueva Institución.

Los documentos que se elaboraron pueden ser muy valiosos y pueden estar ahí, pero creo que el momento de aprovecharlos es cuando se dé, si es que se da, el Convenio para que la UTN se adhiera a CONARE.

Entonces, por razones de oportunidad, de forma, y de fondo, yo no podría estar de acuerdo con la propuesta de acuerdo que usted nos plantea.

PROF. RAMIRO PORRAS: Creo que al principio lo dije, yo había luchado mucho hace meses cuando se presentó, el interés actual realmente es el que quizás va a prevalecer y así don Rodrigo lo expresa.

* * *

Se hace un receso.

* * *

Se regresa a la sesión.

* * *

PROF. RAMIRO PORRAS: Esto es un informe que se presentó desde hace tiempos, en este momento no tiene mayor importancia abrir una discusión sobre algo que ya está operando.

Lo que sí nos interesaba a doña Ida Fallas y a mí, es que quedara constancia al menos en esta propuesta que era importante saber o que se recordara que hay un documento preparado por dos personas de la Universidad, que tenían incluso algunos cuestionamientos interesantes.

Tampoco hay que decir hoy en el eventual caso, mejor esperemos a que llegue o si no llega, tenemos que estar preocupados, tenemos que estar vigilantes de que cuando eso se dé, o cualquier paso presupuestario que se haga, tendríamos que intervenir para dar nuestra opinión porque me parece que es importante.

Ya nos habíamos referido sobre este asunto en la Asamblea y no contestaron.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pero quedó manifestada nuestra posición.

DR. CELIN ARCE: Coincido totalmente con el enfoque del análisis que hizo don Rodrigo. La mayoría en que la UTN indudablemente como Universidad pública estatal le va a interesar ingresar a CONARE lo más pronto posible, que CONARE,

como lo dijo don Rodrigo, no es lo mismo que el FEES, que eso sí es muchísimo más difícil y eso sí lo veo yo a largo plazo.

En CONARE sí porque es ingresar y que luego un coordinador de la educación universitaria estatal para acciones conjuntas, etc., y obviamente eso fortalece más el sistema universitario estatal como tal.

Como era de esperar ya la UTN acogió y adoptó la nomenclatura de grados y títulos de CONARE que eso es prácticamente una Ley de Costa Rica.

MBA. RODRIGO ARIAS: Todas las privadas lo adoptaron también.

DR. CELIN ARCE: Tanto es así que las privadas hace como dos o tres años se convencieron y más bien fueron las que solicitaron que CONESUP adoptara un acuerdo adoptando esa nomenclatura para que se aplicara también a las universidades y ahí van cambiando los esquemas y las posiciones.

Hace 10 o 15 años eso era una falacia desde el punto de vista de don Guillermo Malavassi, que era una imposición de Universidad estatal, pero más se llegaron a convencer que más bien eso les favorece y que es una fortaleza en esa materia todo el sistema universitario público y privado está totalmente uniformado en ese sentido.

También en la Junta Conformadora está don José Andrés Masís en representación de OPES porque así lo dice expresamente la Ley, que es desempeñar un papel importantísimo en ese sentido de facilitar rellenando prácticamente la integración curricular, académica en ese sentido de la UTN, que eso prácticamente no se va a diferenciar, pero no dudo que sea la UTN a corto plazo, que ella sea la interesada en tratar de ingresar a CONARE, porque así le permiten por lo menos discutir temas comunes, articular, etc., y seguir el procedimiento que ya explicó don Rodrigo.

Sí pareciera que al ser un pronunciamiento dudando o cuestionado en este momento no tiene sentido. Una eventual reforma constitucional, por supuesto y tiene que tramitarse conforme a la Constitución Política y por supuesto tendrá que respetarse la audiencia a todas las universidades.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que lo que procede es archivar el documento y tenerlo presente para cuando se necesite.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 5)

Se recibe propuesta de acuerdo (REF.CU-093-2009), presentada por el Prof. Ramiro Porrás y la M.Ed. Ida Fallas, en relación con la Universidad Técnica Nacional, de conformidad con lo solicitado en sesión 1921-2008, Art. III, inciso 7).

SE ACUERDA:

Archivar esta propuesta de acuerdo, por carecer de interés actual, debido a que la Universidad Técnica Nacional ya está operando.

ACUERDO FIRME

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Ahí cuando se haga la reforma constitucional es algo que la misma Universidad Técnica es la que va a tener que estar atenta a aprovechar una oportunidad o a provocar una oportunidad.

Creo que si se diera el aumento del 6 al 8%, ahí habría opción de entrar a jugar a ganar y ganar todas.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Una consulta. En ese Convenio de Coordinación, en algún momento se respeta lo que establece el Art. 31, que viene relacionado con los sistemas de posgrados.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay una gran discusión siempre sobre eso.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: A mí sí me gustaría que se entre a analizar porque creo que en esta época de austeridad que viene, podría ser de interés.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí, ese siempre es un tema de discusión.

* * *

6. Visita de los señores Leonardo Picado, Rosberly Rojas, Jorge Múnera, Investigadores del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, además, Rocío Arce, Elián Valerio y Víctor Aguilar, para la presentación de dos investigaciones sobre: Causas de la baja matrícula de posgrados y los mecanismos de articulación que se vienen ejecutando entre las dependencias que desarrollan capacitación en la UNED.

* * *

Al ser las 2:15 pm, ingresan los señores Leonardo Picado, Rosberly Rojas, Jorge Múnera, Rocío Arce, Elián Valerio y Víctor Aguilar.

* * *

Se recibe la visita de la M.Sc. Rosberly Rojas y el Lic. Leonardo Picado, Investigadores del Centro de Investigación y Evaluación Institucional (CIEI), quienes realizan la presentación del informe sobre la Investigación “Causas de la reducción en la matrícula de los programas de posgrado de la UNED”.

MBA. RODRIGO ARIAS: Le damos la bienvenida a los representantes del CIEI, que son don Elián Valerio, don Jorge Múnera, doña Rocío Arce, don Leonardo Picado y doña Rosberly Rojas.

MSC. ROSBERLY ROJAS: En nombre de la Máster Karla Salguero, Jefa del CIEI que no pudo estar hoy aquí porque está de par externo en una visita de pares, queremos darles las gracias por recibirnos a la presentación de estos informes. Hoy les vamos a presentar dos informes muy rápidamente.

Primeramente el estudio de la causa de la reducción en la matrícula de posgrado y el estudio de articulación de la capacitación en la UNED. Ambos informes-estudios que fueron pedidos por este respetable Consejo y también invitamos a don Elián Valerio porque él nos colaboró en este estudio de posgrado, con un estudio específico que nos hizo la Dirección Financiera. Entonces, queríamos que ellos también estuvieran presentes. Muchas gracias por su atención.

LIC. LEONARDO PICADO: Es un gusto poder estar acá con ustedes presentándoles los resultados de una investigación que a todas luces es importante tanto para el Consejo Universitario como para nosotros en el Centro de Investigación.

Como bien lo decía Rosberly, el primer trabajo es sobre las causas de la reducción de la baja matrícula en el Sistema de Estudios de Posgrado, cuyo objetivo general es analizar las causas de la reducción a solicitud de ustedes y que nos planteamos una serie de objetivos que dentro de ellos nos planteamos una serie de objetivos específicos, los mismos que se encuentran en pantalla, en primer lugar es describir el comportamiento de la matrícula, ingresos y egresos del SEP.

Identificar los factores que inciden sobre la matrícula, identificar los factores de deserción en el Sistema de Estudios de Posgrado y por supuesto, conocer los efectos de la matrícula sobre los ingresos y egresos del SEP.

Para ellos nos planteamos una serie de metodologías por cada uno de los objetivos, donde para el primer objetivo buscamos darle respuesta mediante unas serias estadísticas que más adelante vamos a observar.

En el objetivo 2), nos planteamos la necesidad de realizar un cuestionario a estudiantes regulares con una entrevista en formatos claves, aquí es importante recalcar que se hicieron más de 20 entrevistas a cada uno de los encargados de programa del Sistema de Estudios de Posgrado.

Igualmente vimos la necesidad de hacer un cuestionario con desertores de este programa y un estudio financiero que es acá donde está el gran aporte de la Dirección Financiera, en la persona de don Elián Valerio.

Ahora, ¿cuáles fueron las principales limitaciones que nos encontramos durante la realización de este estudio? Lamentablemente lo mismo cuenta con datos sistematizados en este ámbito, tanto es así que nos dedicamos o una gran parte de la investigación se dedicó a construir estos datos.

Vimos la necesidad de dilucidar la matrícula por cortes y comenzar a buscar a los desertores.

Cada uno de los programas no tiene una sistematización de estos datos, entonces, como les digo y como mencioné con anterioridad, hubo que escarbar estos datos y rescatarlos en función de lo que nosotros pretendíamos hacer en esta investigación.

Hemos dividido los resultados en tres grandes áreas, el comportamiento histórico de la matrícula del SEP-UNED, los factores que inciden sobre la matrícula y los efectos de la matrícula sobre el equilibrio financiero del SEP.

MSC. ROSBERLY ROJAS: Vamos a hacer una exposición de los resultados principalmente y las evidencias que sustentan cada uno de las conclusiones que hacemos en el estudio.

Una de las primeras conclusiones es que efectivamente se presenta un problema de la matrícula del SEP y la evidencia que lo sustenta es la estadística que fue suministrada por la Oficina de Registro y que nosotros la manejamos también en el CIEI con nuestro sistema de información en donde se muestra que aparte del 2004, el comportamiento de la matrícula tiene una caída sustancial que a partir del 2006 comienza a reducirse la tasa de crecimiento.

Lo primero que nosotros hacemos es decir, que lo que debemos explicar por qué de esta situación se está dando y en qué programas específicamente se está dando, porque al ver la matrícula conglomerada podría ser que el comportamiento no sea igual en todos los programas del sistema.

La otra evidencia que encontramos es que a partir que de 1998 hasta el 2004 hay una amplia creación de programas, entonces, uno podría explicar mucho de ese crecimiento en la matrícula por programas nuevos que se están creando, sin embargo, después del 2004, se comienza a presentar una fecha entre los programas creados y los programas que están en oferta, llegando al primer cuatrimestre del 2009 que fue donde nosotros hicimos el estudio, a tener seis programas que estaban creados pero que no se estaban ofertando, 6 de 25, entonces, también eso puede estar afectando mucho los datos de matrícula, la caída que se está dando en matrícula no solo porque esté bajando en los programas sino porque haya programas que no se están ofertando totalmente.

La otra conclusión que tenemos es que la solución del programa requiere acciones particulares en cada programa, o sea, al haber 25 programas de diferentes maestrías y doctorados, entonces el comportamiento que se da en cada uno de ellos es totalmente diferente.

Nosotros clasificamos los programas de acuerdo a su comportamiento, entonces, dijimos, hay algunos programas que tienen un comportamiento de matrícula creciente, por lo menos del 2004 en adelante, enfocándonos en este periodo de estudio que es como el crítico. Tres programas que muestran un comportamiento de recuperación, o sea, cayeron como todo el sistema pero se están recuperando, hay siete que tienen un comportamiento estacionario, o sea, no cambian ni crecen, ni decrecen, tres con tendencia decreciente, o sea, mantiene la tendencia todavía en la actualidad de bajar la matrícula promedio y siete en situación crítica que son aquellos programas que no llegan ni a cumplir el número mínimo de estudiantes que se exige que es de 15 en algunos periodos académicos.

Entonces, muy rápidamente vamos a ir pasando los gráficos porque ustedes lo tienen ahí en el informe de los programas con tendencia creciente, los programas en recuperación, que se nos presentan, los programas con comportamiento estacionario en promedio de la matrícula que son los que están ahí graficados en el informe, como ven es un número bastante grande y los programas con situación crítica, son los que ahí se están presentando.

En forma de resumen, vean ustedes que una gran cantidad de programas se encuentran en estado estacionario, presentan un comportamiento decreciente o en estado crítico y entonces eso nos llama la atención de que debe tomarse acciones al respecto sobre los programas que tienen este comportamiento.

LIC. LEONARDO PICADO: Nos hicimos una pregunta, ¿qué factores inciden sobre la matrícula?, ya que estamos viendo un comportamiento distinto en cada uno de los programas nos hicimos la pregunta que cuáles son los factores relacionados con la gestión que inciden o afectan la matrícula ya sea de forma positiva o negativa.

Es así como vimos o descubrimos que hay dos factores importantes acá. En primer lugar los motivos de apertura hay dos maneras de abrir un posgrado en la

Universidad por una necesidad del mercado en donde 11 de 23 programas fueron abiertos por una necesidad del mercado o por una necesidad de tipo social en donde 13 de 23 fueron abiertos por este motivo.

Ahora, ¿cuál es una necesidad del mercado? Simplemente que el mercado está requiriendo de profesionales en esta determinada área. Una necesidad de tipo social, aunque la UNED es una Universidad pública, entonces, debe responder a necesidades de tipo social también.

Entonces, si bien el mercado no requiere de tantos profesionales en esta área, necesita de profesionales y la UNED está dando programas en estas áreas.

Dentro de estas necesidades de tipo social, vemos como se financian los estudiantes cuando ingresan a nuestro sistema de estudios de posgrado. Si vemos esta última línea de gráficos, casi el 80% de ellos se financia con fondos propios. Esto es importante porque es muy diferente a nuestros estudiantes de grado.

El 10.8% se financia con préstamos y solo un 10% de los mismos se financia con becas y aquí hay que hacer la salvedad, muchas de estas becas son ofrecidas por la UNED pero para funcionarios de la UNED. Es importante también que este 10% hay que matizarlo.

Ahora, iniciativas de la UNED que salen estrictamente de la UNED, 16 de 23 programas son abiertos así, pero también hay iniciativas que nacen por Convenio de voz con otro tipo de instituciones en donde se firma una especie de Convenio y hay una carta de entendimiento y la UNED entra a ofrecer programas de estos. El total de programas ofrecidos por la Universidad, 7 son Convenios.

Estos programas no detectaron periodos de vigencia en estos programas, es decir, cuando se abre el programa no hay un periodo finito y esto es importante porque como se crea un programa en determinado año no quiere decir que en el trascurso a largo plazo cumpla con las necesidades todavía con el que fue creado, pero lamentablemente no hay periodos de vigencia, entonces no podemos cerrar a groso modo el determinado programa puesto que no hay un Reglamento o no hay una instancia que conlleve al cierre de estos programas.

Igual no hay una estrategia institucional de atracción a estudiantes para el SEP. La estrategia de atracción para estudiantes queda supeditada a cada uno de los Encargados o Encargadas del Programa.

Es así, como si soy el Encargado de determinado programa, trato de ver como atraigo a estudiantes a este programa.

Es decir, la UNED no se ha caracterizado por tener una estrategia que sea tractora de estudiantes en el SEP, a pesar de que cuatrimestralmente haya un

anuncio publicitario en periódico de gran circulación, pero eso no evidencia una estrategia institucional.

Tanto es así que los coordinadores de programa manifiestan que sobre ello recae la responsabilidad de atraer estudiantes como se mencionó anteriormente.

Queda en pequeño, ahí donde dice “espacios publicitarios”, que es una de las maneras para atraer estudiantes.

Quisiera leer textualmente aún cuando está pequeño, y hacia afuera aprovecho cualquier foro en que esté. Esto es importante “aprovecho”, porque evidencia como el trabajo es particular a cada uno de los Encargados.

Eso es reiterativo o reiterado en cada uno de ellos, cuando nosotros hicimos las entrevistas, nos dicen la manera de cómo atraigo estudiantes es por contactos, por el seguimiento de interesados, por la focalización de espacios de interés, por la calidad de los profesores y del programa en general, que lo vamos a ver más adelante y por los nexos académicos que esta persona tenga.

Evidentemente no se evidencia esta estrategia institucional en las respuestas de estos Encargados.

¿Cómo conocen nuestros estudiantes este programa, ya que no hay un medio institucional que lo dé a conocer?.

El porcentaje de 60.7% son por medios propios de la UNED, por la página web de la UNED, por el folleto de información general, por la publicidad de medios de comunicación u otro tanto importante conocen este programa, por recomendaciones o por profesores del programa.

PROF. RAMIRO PORRAS: Hay alguna correlación entre los programas que están decreciendo o se están estacionando, con algunas de las ramas de la Universidad, por ejemplo educación. Tengo como una hipótesis y quería ver si se sustentaba.

LIC. LEONARDO PICADO: En todo caso es un tema que podemos retomar más adelante.

La atracción de estudiantes depende del posicionamiento del programa en el mercado, de esa recomendación de boca a boca. Si un programa donde los estudiantes dicen que es bueno, entonces hay mayor posibilidad de que venga, porque si un programa lo que genera es mala reputación, entonces difícilmente va a traer estudiantes.

Igualmente la modalidad a distancia es esencial en la atracción a estudiantes, aquí son algunas de las ventajas compartidas que tiene la UNED. La modalidad a distancia caracteriza y le da esa ventaja comparativa que no tiene otras universidades, pero todo eso se debilita con la gestión administrativa.

Aquí tenemos un gran problema que vamos a evidenciar o vamos a señalar más adelante.

Recalcado las ventajas de los programas, cuando le preguntábamos a los coordinadores, la modalidad a distancia, la calidad del profesorado, la pertinencia social del programa, la fortaleza curricular y la investigación en palabras de los coordinadores de los programas.

Igualmente las desventajas, nos decían que tienen insuficientes incentivos laborales para el profesorado, tanto es así que nos comentaban que a un profesor o profesora se le contrataba una vez cada corte, entonces cómo mantener a profesores de alto nivel con una contratación de un cuatrimestre, un año y cuatro meses. Eso es imposible.

Nos decía que había problemas de infraestructura, problemas con la biblioteca. En cuanto a estudios de posgrados significa investigación y actualización.

Cuando tenemos una biblioteca que no tiene sus fuertes en esta área, entonces lo mencionan como debilidad.

El apoyo logístico que es un problema estructural, la publicidad, igualmente la modalidad a distancia. La mencionaban como una debilidad.

Cuando consultamos a los estudiantes, cuáles son las razones que ellos y ellas tienen para ingresar, si ustedes observan este cuadro, un 33% nos dice que la modalidad de educación a distancia en correspondencia con los que nos decían los coordinadores, un 24% prestigio de la UNED, un 15% reconocimiento del programa.

Si sumamos todos esos tres anteriores porcentajes, que son intrínsecos a la Universidad, vemos que más de un 60 o 70% responde a aspectos propios o particulares de la Universidad.

El reconocimiento de profesores, aranceles menores a otras universidades fueron temas mencionados como razones para ingresar a nuestro sistema de Estudios de Posgrado.

Igualmente nos dimos a la tarea de preguntarle las fortalezas. Ellos han cursado el programa del Sistema de Estudios de Posgrado de nuestra Universidad. Nos decían que en un 33% los contenidos y la calidad del programa, un 27% los profesores, un 22% sigue con la modalidad a distancia.

Lo interesante es cuando contrastamos con el siguiente gráfico. Cuando le preguntamos ¿cuáles son las principales debilidades? Recordemos en el gráfico anterior nos mencionaba como una de las principales fortalezas a los profesores, pero aquí vemos a los profesores como una de las principales debilidades y esto no hay diferencia entre los programas.

Es decir, no podemos decir que los profesores malos están en determinado programa, los profesores buenos en este otro programa, eso no lo evidencia la investigación.

Igual los aspectos administrativos de un programa destacan con un casi 25% de las menciones, y los contenidos de los cursos con un 13.5%, material didáctico, uso de la tecnología, modalidad de enseñanza, costo económico.

Con todo esto que han vivido en el Sistema de Estudios de Posgrado, les preguntamos ¿satisface sus expectativas el SEP?. Hubo un 57.1% dijo que sí, que en su totalidad satisfizo sus expectativas, un 24.8% nos mencionó que no en su totalidad que debe de mejorar y un 20% dice que no satisface.

Aquí es muy fácil fijarse en el 57.1% que dice que sí, pero es importante la gran cantidad de estudiantes, un 20% de los estudiantes que dice que no satisface sus expectativas el SEP.

A pesar de ello cuando quisimos contratar esta respuesta nos dimos a la tarea de preguntar, ¿recomendaría este programa?. Más de un 80% dijo que sí, un 6.4% dijo que lo recomendaría siempre y cuando corrigieran las debilidades que ellos evidencian durante el transcurso de la investigación y un 11.8% dijo que no lo recomendaría para nada.

Se estudiaron a los desertores. Nos dimos a la tarea de investigar los estudiantes desertores, y de consultarles el por qué se fueron. Esto es otro de los aspectos que retomamos en el estudio.

Le dimos una lista de motivos por los cuales ellos pudieran haber desertado. Como vemos en este listado, más de un 80% adujo motivos personales para retirarse del programa, un 58% dijo que es una falta de tiempo, un 34.9% la calidad de los profesores y los porcentajes de mención afirmativa van bajando, como calidad de material didáctico, dificultades económicas, acceso a Internet, biblioteca, modalidad a distancia, trato o atención al estudiante, baja exigencia académica y dificultades para ubicarse en el mercado.

El 83.7% dijo que sí era un motivo la falta de tiempo contra un 41.9% dijo que no.

Quisimos ver si había diferencias entre esos estudiantes desertores y los que continuaron o continúan en nuestro Sistema de Estudios de Posgrado, a razón del ingreso de ellos y ellas y vimos que no hay diferencia significativa.

En cuanto al prestigio de la UNED se evidencia como una de las principales motivaciones por los cuales ingresan, con un más de un 80%, la modalidad de educación a distancia, el prestigio del programa, el que solo la UNED ofrecía, el prestigio de los profesores y aranceles menores a otras universidades.

Es importante ver, qué las razones que aducen los desertores, para ingresar a nuestro sistema son prácticamente las mismas de los estudiantes regulares, no hay diferencia significativa en este caso.

Igualmente, cuando nos dimos a la tarea de ver, según los desertores, cuáles son las fortalezas del programa, con diferentes porcentajes, pero igual aducen la modalidad a distancia, la buena calidad de los profesores, el prestigio de la Universidad y cuando contrastamos vemos lo mismo, que una gran cantidad de los desertores, menciona que una de las principales debilidades del Sistema de Estudios de Posgrado de nuestra Universidad, son los profesores.

Entonces no hay diferencias significativas entre desertores y estudiantes regulares.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Cuando hacen este tipo de preguntas en los cuestionarios o entrevista que se aplican, ¿son exclusivas o son sumativas?

Puedo contestar si fuera una de esas personas, una o dos alternativas, o sea que ninguna de las sumas de esto me va a dar el 100%.

LIC. LEONARDO PICADO: Un 100% si me va dar. Por ejemplo, 90 personas fueron encuestadas, pero hay 120 menciones, o sea que cada estudiante pudo haber hecho mención de una o dos alternativas.

Entonces lo que no va a dar 100% son el número de menciones, porque van a ser más menciones que número de estudiantes, porque ellos pudieron haber dado respuesta a dos ó tres menciones.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Entonces en el caso del anterior, cuando decía que era más del 80% aducía a cuestiones personales y que por eso se habían retirado, uno podría asumir que esta fue la principal razón.

LIC. LEONARDO PICADO: Es importante también dado que son estudiantes que se retiraron del Sistema de Estudios de Posgrado, pidieron recomendaciones para el SEP, a razón de que no haya tanta deserción.

La administración del programa con un 29% destaca, y es que hay un problema administrativo mencionado por todos y todas participantes en este estudio, por los desertores, por los estudiantes y por los Encargados de Programa.

Hay un gran problema de esta índole que van a ver mejor explicado en el estudio.

Luego dice, mejorar la evaluación un 12%, una flexibilidad de horario o más clases un 9%, mejores profesores o material didáctico un 20%.

MSC. ROSBERLY ROJAS: Para nosotros fue interesante ver que el principal factor para los estudiantes de entrar a la UNED no era en particular al programa en específico sino la UNED.

O sea, como que el sello UNED es lo que más atrae a estudiantes al Posgrado, no tanto el programa en particular sino que esté dado aquí.

Ahí hay un valor institucional muy importante que prácticamente es el que atrae a los estudiantes y el que los mantiene, el que los sostiene y además cuando se van, siguen de alguna manera pensando que es un buen sistema, una buena modalidad, o sea la modalidad es muy atractiva.

Sería el principal elemento de ventaja comparativa del SEP para mejorar su atracción de estudiantes y mejorar su posicionamiento en la sociedad, sería el sello UNED, no tanto el programa en particular a pesar de que uno a veces pienso que un posgrado lo que más atrae al estudiante es una temática, un programa particular y en segundo lugar por la universidad, pero aquí es como al revés.

Un poco fue muy llamativo para nosotros –uniéndome un poco a las palabras de Leonardo- hay estudiantes que consideran que son malos y hay otros que consideran que son malos pero no se pueden establecer estadísticamente, es decir, son buenos o malos, porque se presentan los dos tipos de opiniones y tampoco se puede separar por programa, como para decir que hay algunos programas en donde se consideran que son malos y otros se consideran son buenos, sino que se vio el comportamiento en general.

Es un poco llamativo, pero dentro de los mismos programas hay gente que considera que los profesores son buenos, gente que considera que los profesores son malos.

Sin embargo, fue una constante que se vio entre los estudiantes fue la problemática de la gestión, la atención de ellos, no tanto de la calidad del recurso, del contenido, que también hay menciones pero son porcentajes más bajos sino tanto de la gestión de tipo administrativa, o sea como se me atiende, como se me trata, como me vinculo al programa desde la gestión del sistema y fue una constante más generalizada que se vio entre ellos al mostrar debilidades o quejas que se tenían con el sistema.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: De lo último que dijo Leonardo le interpreté, que de las recomendaciones puedo concluir que el 50% van dirigidas a los aspectos de la gestión del programa y a los profesores. Pero sí tiene, uno tiene 29% y el otro 20%, o sea suma casi el 49% cerca del 50% de las recomendaciones dadas a asuntos de gestión y de contratación de profesores.

MSC. ROSBERLY ROJAS: Sin embargo, cuando vemos fortalezas y debilidades, hay un porcentaje muy semejante que dicen cuáles son las fortalezas y un

porcentaje de cuáles son las debilidades. Entonces ahí uno no pude concluir nada porque hay un grupo sustancialmente fuerte que tiene opiniones diferentes.

Tratamos de hacer el análisis al programa, como para ver si era que algún programa estaba inflando el número hacia un lado o hacia otro por promedio y no nos salieron resultados como que fuera que por un programa se dada ese problema.

Por ejemplo, un programa de 100 estudiantes, si hay un descontento con los profesores el promedio lo tira muy hacia abajo.

Se quiso hacer el análisis para ver esas diferencias de los absolutos muy grandes y no los encontramos, pero donde si hay una claridad bastante significativa en la parte de gestión.

Otros de los objetivos que nos propusimos hacer, con la ayuda de la Dirección Financiera, en vista de que nosotros no somos quienes más sabemos de este campo, y que don Víctor Aguilar fue muy amable en colaborar con nosotros, fue tratar de hacer un análisis de ver, ¿ha influido la matrícula en lo que es el desequilibrio financiero del sistema?.

Nos damos cuenta, después del análisis que efectivamente, que la caída en la matrícula provoca exactamente una caída en los ingresos del programa, pero el problema financiero no se da solamente porque caen los ingresos, al bajar la cantidad de aranceles que entran, sino porque los ingresos continúan creciendo.

Entonces vemos el gráfico siguiente, cuando vemos que efectivamente la línea de ingresos cae sustancialmente al caer la matrícula, pero la línea de egresos continúa con una tendencia creciente.

Entonces el agravamiento del problema financiero viene de las dos vías, tanto de la parte de ingresos como de la imposibilidad de reducir los ingresos conforme también se reduce la matrícula, para agilizar financieramente el sistema.

Esto fue lo que vimos como macro, hay un desequilibrio que llega como al 20% de los ingresos, el año pasado y antepasado, que era para el que teníamos números. Entonces se dijo que para tratar de hacer propositivos veamos un poco como podríamos mejorar y ahí fue donde le pedimos ayuda a la Dirección Financiera y se dijo, que si nosotros con la realidad que tenemos de los programas que se tienen en posgrado, en qué condiciones tendrían que estar esos programas de matrícula como para que se garantice, o por lo menos se busque un equilibrio financiero.

Entonces, la Dirección Financiera nos hizo un estudio de puntos de equilibrio, encontrándose que habían puntos de equilibrio de acuerdo al arancel que cobra cada programa que puede ir desde tener una matrícula cuatrimestral de 9, en el caso de programas más caros, 11 ó 12 como son los doctorados, que generan

también mayores ingresos por aranceles, a programas que necesitan contar con 17 estudiantes todos los cuatrimestres, y quizá ese es el punto más importante, no es abrir con 17 sino mantener 17 estudiantes.

Entonces, ahí dijimos, si la condición es mantener 17 ó 14 en Maestría, tratemos de ver cuántos es más o menos la deserción porque así uno sabe con cuanto abre para saber cuántos desertan y mantener los puntos de equilibrio que nos recomendaba la Dirección Financiera.

Entonces, el problema es que no existen datos de deserción. O sea nosotros no contamos con ninguna base fidedigna como saber en la última cohorte que está vigente cuántos desertan, o sea no se lleva ningún registro en los programas de cuántos estudiantes se han ido de la cohorte actual, mucho menos de la anterior y por supuesto las anteriores ya sería imposible conseguir un dato.

De algunos programas en donde los asistentes de los programas nos hicieron el favor de tratar de conseguir el dato, construyéndonos ellos mismos de lo que más o menos saben de lo que tienen anotado por ahí, entonces sacamos algunos datos que nos llevaron alrededor de 5 estudiantes por programa, es la deserción por medio.

Sin embargo, es un número que tiene una alta variabilidad, o sea no son 5 para todos los programas, hay algunos que sería 8, 10 y hasta 2.

Pero usando un dato promedio, como 5 y considerando que se tiene que ver las particularidades de cada programa por la alta variabilidad, entonces concluimos que un programa de Maestría requiere al menos iniciar con 22 ó 19 estudiantes, en el caso de los diferentes aranceles para que estimando que se le puedan ir 5, mantenga un poco los 17 ó los 14.

Entonces lo que hicimos fue pensar, que la situación actual nos lleva a replantear o sugerir por parte nuestra que haya un replanteamiento de las políticas de apertura a los programas y de información como para que estos números uno los saque con información más fidedigna.

Básicamente, encontramos que si bien hay programas sanos financieramente, porque al final de ese capítulo graficamos cada una de los programas con el punto de equilibrio, y las matrículas de los cuatrimestres para ver programas en donde efectivamente hay mucha presencia de puntos por encima del punto de equilibrio, hay muchos con presencia de puntos por debajo del punto de equilibrio como para ver las particularidades de cada programa.

Hay programas que financieramente son sanos que están subsidiando la existencia de otros programas que son claramente deficitarios y podríamos pensar que esto requeriría una acción de saneamiento en la gestión de forma.

De manera que los programas buenos, los programas que atraen los estudiantes, los programas que son sanos financieramente logren obtener ingresos que le permitan crecer más, que les permita ser mejores y de alguna manera no sería lo correcto que estos programas, que sí están cumpliendo académicamente y administrativamente, estén atrayendo ingresos para mantener a programas que son malos o que no son atractivos, o que tienen problemas de gestión.

La idea sería, de alguna manera los programas buenos que atraen estudiantes que tienen una pertinencia social con la sociedad, de alguna manera tienen que contar con recursos para mejorar sus políticas de gestión y su administración.

Siempre haciendo el llamado de que este estudio, tenemos programas de datos, estamos haciendo un estimado, pero que en el Sistema de Estudios de Posgrado debería de contarse con bases de datos mejores que contemplen las características del sistema, porque de alguna manera los datos que se cuentan para posgrados, como ellos trabajan por cohorte, entonces se cuenta la matrícula pero es la matrícula por cuatrimestre y puede ser que haya una o dos cohortes en un cuatrimestre juntas, y eso te da un dato de matrícula, pero en otro cuatrimestre terminó una cohorte y solo quedó la otra.

Entonces, los datos de matrícula tienen una alta viabilidad, pero hay dificultades para entender cuándo es que los estudiantes se están yendo, o que no están entrando y cuándo es que tenemos dos ó tres cohortes juntas, o una sola cohorte.

Ahí habría que diferenciar y tener elementos para que en el CIEI se contemple que los programas de posgrado trabajan por cohorte y no como el resto de los programas de grado de la UNED, que el programa está abierto todo el tiempo y la matrícula se trabaja por cuatrimestre, pero aquí la matrícula debería pagarse por cohorte y además debería tener datos claros de cuantos estudiantes están y cuántos estudiantes se están yendo para cada una de esas cohortes, para tratar a futuro de hacer análisis basados en información más fidedigna.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Cuando hace afirmación, se supone que se hace una apertura de una promoción de un programa, entonces se lleva el control sobre esa promoción.

Puede ser que en la oferta de esa promoción se abra otra promoción, pero cuando la escucho decir que no hay diferencia, que el Encargado del Programa, no tiene ese control.

La afirmación que acaba de hacer, o sea que pareciera que se suman los estudiantes cuando podrían pertenecer a cohortes distintas.

M.SC. ROSBERLY ROJAS: Ellos manejan cohortes diferentes y tal vez no me dí a explicar, quien maneja el dato conjunto es el CIEI.

Para la Universidad el registro de la matrícula de un programa es el registro de todos los estudiantes que se matricularon en un cuatrimestre, pero no se sabe a qué cohortes pertenecen.

Entonces uno encuentra picos de matrícula, pero es muy difícil explicarlos porque no se tiene el histórico muy claro de las cohortes y nosotros se los pedimos a los posgrados y pensando que como el CIEI no lo manejaba, los directores de programa llevaban sus hojas de excel, donde se indica cuándo inicia una cohorte, cuántos estudiantes tuvieron el I, II, III y IV y cuántos estuvieron en la otra cohorte, para diferenciarse si se había dado un pico de matrícula en el programa y decir que terminó una cohorte, y no fue que se fueron.

Pero esos datos efectivamente no existen.

M.ED. MARLENE VÍQUEZ: ¿En ninguna parte?.

M.SC. ROSBERLY ROJAS: Por lo menos nosotros lo solicitamos con una nota formal y nos dijeron que no contaban con ellos.

PROF. RAMIRO PORRAS: Tal vez en este tema, podemos enfocarnos en lo que es el tema de la investigación, que es buscar las causas de la baja matrícula o por qué ha bajado la matrícula en Posgrados.

Sin embargo, diría que se abren espacios de investigación adicionales muy importantes, que quisiera rescatar algunos.

Por ejemplo, una de mis grandes preocupaciones y que me lo he preguntado y nunca he podido encontrar una respuesta es ¿realmente la modalidad a distancia se da en posgrado?.

Considero que hay una diferencia grande entre lo que es la enseñanza a distancia, que tiene un patrón que tiene que ver con la metodología y con una serie de aspectos, que la simple oferta de cursos en línea.

Me ha preocupado y eso en una ocasión lo discutía con la gente de posgrado, ¿qué tan diferentes son nuestras Maestrías a las que ofrece el Mercado, que son Maestrías presenciales básicamente?, no con la frecuencia de venir a un curso de grado, pero sí son presenciales, ¿qué diferencia hay de nuestras Maestrías con respecto al resto?.

Me interesa el punto por esto. Veo que igual que se contestó en algunas otras variables, cuando se pregunta por la modalidad a distancia, hay un número parecido, de gente que lo toma como una Fortaleza y gente que lo toma como debilidad.

Es decir, pienso que hay gente que espera más de la enseñanza a distancia, que se matricula y espera más de la enseñanza a distancia.

Otra es que le parece, es una presunción que solo el hecho de ofrecer algún curso en línea les parece que se está cumpliendo con esa modalidad a distancia.

Esto lo digo porque me ha preocupado el hecho de hasta adónde hemos estado llegando con nuestras Maestrías. Estaremos cumpliendo con la posibilidad de llevarla a los diferentes rincones del país, o estaremos concentrando en el área metropolitana un grupo de Maestrías, que los podemos llamar a distancia nosotros pero no está marcando diferencia con respecto a las Maestrías que ofrece el Mercado.

Esto no es ninguna pregunta sino una preocupación, es algo que puede abrir incluso un espacio de investigación a propósito de la que ustedes han hecho.

Los esquemas que existen en el mundo con respecto al Posgrado No sé que tanto se aplica aquí, y también va dentro de la preocupación, en cuánto nos diferenciamos nosotros del mercado de Posgrados en Costa Rica, que hay de todo tipo.

Aquí tenemos que seguir luchando para que sean de calidad y que ese componente de calidad diga, que es por eso que lo escogí y no porque es más barato, sino porque tiene mayor calidad.

Me refiero a Maestrías por ejemplo, que se dan sobre todo en Europa y no sé qué influencia podemos tener de eso, en que no existe el staff de profesores sino que más bien, por cada tema que se desarrolle, existe la posibilidad de tener un profesor invitado para desarrollarlo.

Entonces ese profesor invitado, no necesariamente está durante todo un curso de un cuatrimestre, o sea donde el tiempo no es lo importante sino que puede concentrarse, en modalidad a distancia o presencial su tema en una o dos semanas, en un lapso en que se pueda llevar a cabo una enseñanza más condensada, en ese tiempo para aprovechar las posibilidades de un experto en la materia.

Siempre asocio Posgrado y he tratado siempre en el Consejo de hacer la diferenciación de Posgrado, sobre todo en el caso de las Maestrías Académicas y obviamente los Doctorados, tienen que estar asociados a la investigación fuertemente.

Eso es un componente que debe marcar diferencias. Entonces de lo que nos han dado, quisiera que esos dos puntos, tanto el de la modalidad de cómo tenemos los profesores, si se puede tener más profesores invitados, en que el tiempo no sea la variable de un cuatrimestre o semestre, sino más bien la concentración que puede darnos un profesor invitado que puede eventualmente venir, parecido más a lo presencial, o estar en contacto con los estudiantes de un modo a distancia.

El otro es, si estamos realmente ofreciendo una diferencia de modalidad en el mercado.

Termino nada más diciendo, que en este momento y –ha sido una preocupación mía y siempre lo he externado aquí- el paso que hay de sustitución de licenciaturas por maestrías.

Nosotros ya tomamos algunas previsiones aquí. Debe estar acompañado del sistema de becas, que ya tomamos algunas decisiones al respecto.

Puesto si un estudiante llegamos a ofrecerle luego, hasta bachillerato y le decidimos lo que sigue es una Maestría, posiblemente la media de nuestros estudiantes no pueda acceder a una Maestría y se queden con sus estudios troncados.

La otra es que las Maestrías que se ofrecen en el país, tengo muchas dudas, de que la titulitis o sea la necesidad de tener Maestría en este momento, porque de otra manera no me contratan, está exponiéndonos a una competencia, que la calidad no es el factor.

Entonces cómo hacer que la UNED sigue compitiendo en un mercado, que la calidad que se está ofreciendo no es lo fundamental, cómo seguimos nosotros ganando espacio en el posgrado con la calidad.

Veán que no son preguntas, son comentarios porque pienso que una investigación de esta que nos está dando luces para tomar decisiones, especialmente en el área de gestión administrativa, y que ustedes lo puntualizaron muy bien, y en el área de cómo vamos a seguir manejando las Maestrías, pero quisiera que estos dos ejes de investigación, pudieran continuarse para tener un poco más de elementos sobre por qué nos están abandonando o porque nos están prefiriendo.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Respeto las inquietudes de don Ramiro. Sin embargo, me parece que esas inquietudes son válidas en el marco de una estrategia de fortalecimiento del Sistema de Posgrados, que se quiera profundizar.

Pero en este momento no como iniciativas propias del CIEI sino como parte de una política que pueda tener el mismo Consejo Universitario.

Tengo unas observaciones. De lo expuesto por ustedes en este trabajo y esto me interesa porque esto surgió precisamente de una inquietud que esta servidora expresó en la Comisión Plan-Presupuesto el año pasado, sobre cómo venía bajando la matrícula en el Sistema de Posgrado.

Igual, había expresado cómo ya no tiende a subir la matrícula general de la Universidad, sino que más bien tiende a bajar en el caso de la UNED. Estoy hablando de los programas regulares de la Universidad.

En síntesis, lo que observo de esto es lo siguiente. Pareciera que como que no hay una política clara o llamémosla política en el marco del Consejo Universitario, sobre la apertura de programas en el Sistema de Posgrados y de qué manera esa política considere tanto el seguimiento como el monitoreo que se debe hacer a cada programa, para ver si en ese periodo que se abre una cohorte, se oferta un determinado programa, se da por cumplido el cometido que se requería, o se siente la necesidad de volver a ofrecer el programa.

Creo que eso habría que analizarlo y me parece importante, porque esa pertinencia social a las que ustedes mencionan, y del análisis que ustedes hicieron, lo que recuerdo había programas que nacieron por iniciativa propia de la UNED, pero otras salen por iniciativa de la necesidad social o por que se han solicitado por otras instancias.

Sin embargo, lo que no me ha quedado muy claro es, que por abierto un programa hay que darlo a perpetuo. Pareciera como que la oferta de programas, se hace pero no existe a lo interno nuestro, una política que indique que se abre por dos periodos para llenar una necesidad porque se ha detectado que hay una demanda de un número considerable y se piensa que al cabo de dos o tres cohortes, ya se ha cumplido con este cometido.

Sino que se abre y se sigue dando y en toda esa espera que el Encargado del Programa haga la publicidad, busque estudiantes, vea a ver cómo hace para poderse garantizar el puesto en el SEP.

Eso me parece que es preocupante. Eso es uno de los puntos que creo que hay que ponerle atención, porque quiérase o no, afecta la calidad de la oferta del programa.

El otro es que pareciera de lo que puedo extraer aquí, tal vez estoy un poco perjudiciada por otro estudio que hizo el PROIFED que es con la señora Zaidett Barrientos y otra persona. Ahí se menciona y se hizo el análisis para el Programa de Recursos Naturales que es una Maestría Académica.

Me llamó la atención, que siendo una de las Maestrías Académicas porque solo hay dos que es esa la Maestría en Extensión Agrícola. Había un número considerable de estudiantes que habían concluido el programa en general, pero no habían podido concluir su trabajo final de graduación.

Entonces, me surgió la inquietud, qué pasa, por qué no hacen el trabajo final de graduación, porque la Universidad no les está dando las condiciones para hacer ese trabajo final de graduación, no les está dando el acompañamiento o el programa al cabo de los dos años, no los prepara para hacer ese trabajo final de graduación.

En el caso de las Maestrías que son profesionales, cuál es la gestión académico-administrativa que tiene el programa, inclusive la curricular, que le permita al estudiante llegar a concluir su trabajo final de graduación.

Aquí la pregunta que hago es si en ese análisis de desertores que ustedes hicieron, lo hicieron a nivel general en el sentido de que se van por problemas personales, prefieren ellos asumir la responsabilidad o puede también la Universidad tener alguna cuota de responsabilidad al no haber brindado el acompañamiento académico que requerían, dado que se asume que muchos de los estudiantes entran en estos programas y poseen una serie de habilidades en el área de investigación, y a la larga no la tienen.

Hago esta consulta, porque sí me preocupa la audacia que tienen otros programas de Posgrados, que ofrecen otras universidades, donde asumen hasta un cuatrimestre adicional, para apoyar a aquellos estudiantes que se han quedado rezagados para ayudarles a salir.

Eso es una estrategia importante porque le da a entender a la sociedad que el programa, además de ser bueno y pertinente, le garantiza un alto porcentaje de éxito a la persona que ingresa.

En este caso concreto, hicieron el trabajo, quisieran hacernos las recomendaciones a este Consejo Universitario, en relación con este estudio que hicieron, quién lo propondría. Porque llegaron a los resultados, pero no sé si el estudio tienen recomendaciones para el Consejo Universitario.

M.SC. ROSBERLY ROJAS: Con el tema de los desertores, los desertores considera la gente que se fue y que dice por ahora no vuelvo, pero desertor no es quien no ha terminado el programa y está con su tesis pendiente, esos no se consideran desertores.

Con este tema específico, los Encargados de Programa, fue un tema que ellos tocaron, tema de que como el profesor en muchas ocasiones se le contrata para el curso, en aquellos programas que tienen un componente de investigación, a veces es como voluntad del profesor que siga acompañando al estudiante durante su proceso de investigación o de tesis a futuro, y que es casi como una cuestión de amor académico, el que ellos lo sigan haciendo.

Eso no está contemplado, o sea su carga es el curso, pero el acompañamiento en la investigación se da mucho porque el profesor quiera hacerlo y por voluntad del profesor y aquellos que no cuentan con los mecanismos adecuados para que ese acompañamiento en investigación se dé.

Eso si lo mencionaron dentro de los incentivos que ellos mencionaban, que necesitan los profesores era respecto al acompañamiento a la investigación. Eso se mencionó principalmente por los Encargados de Programa.

De hecho el Encargado de Programa del Doctorado en Derecho, nos mencionó que el Doctorado no estaba abierto, porque ellos necesitan que un grupo muy importante de gente que ya había terminado con los cursos y que no había terminado la tesis, hiciera la tesis, incluso ahora se le estaba dando un acompañamiento especial como una medida de emergencia con este grupo de estudiantes con el Doctor Barrantes, que les estaba dando como talleres de investigación para que pudieran concluir su tesis porque había estudiantes con años que no concluían su tesis de Doctorado.

Esto es una problemática generalizada en aquellos programas de tipo académico o que tienen un alto componente de investigación, sí fue señalado dentro del estudio.

Con la parte de las recomendaciones, nosotros como unidad de investigación, tratamos de escribir las conclusiones de forma en que ellas más bien generen las evidencias sin nosotros dar nuestra opinión personal.

En el sentido de que la investigación no debería contener ese elemento más subjetivo del investigador, sino debería ofrecer evidencias y la idea nuestra es que en las conclusiones que ponemos al final tratamos de basarlas en las evidencias que recogimos de tipo cualitativo, para que esas conclusiones sean las que generan más bien que la gente tome decisiones, con tal de que nosotros como investigadores no subjetiváramos la investigación, pero sí están puestas de forma que arrojen elementos para que se puedan tomar decisiones.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: La inquietud que me surge es sobre lo que describen al final en los puntos de equilibrio.

Hay dos inquietudes. Primero que la principal debilidad que se apunta son aspectos administrativos.

Por otro lado, hay una baja importante de ingresos por matrícula y un aumento sustantivo en egresos del mismo sistema. Los datos que están aquí al 2007 andan alrededor de ¢100 millones según esto.

Mi pregunta iba un poco en ese sentido, ¿cuál es el crecimiento que está teniendo Posgrados en egresos?, porque no se reflejaría en la parte administrativa, no se refleja ese crecimiento en la atención al estudiante.

Porque si ese crecimiento fuera más dirigido hacia una adecuada atención al estudiante, probablemente ese no sería la principal debilidad que están planteando los estudiantes.

Cuando se habla de la estabilidad financiera, los números que ahí se presentan de 14, 17 estudiantes, está contemplado el crecimiento que está llevando la parte administrativa o es solo un punto de equilibrio, en sí mismo de la Maestría, o está contemplado porque los ingresos por matrícula, tienden a estabilizarse, pero no así los egresos, siguen subiendo. ¿Ese punto de equilibrio contempla esa parte?

MLL. ELIAN VALERIO: En relación con la consulta de don Joaquín y en relación con los resultados que ellos retomaron, el estudio financiero que se elaboró por parte de la Dirección Financiera, en relación con la oferta de programas del SEP, los costos que aquí se están considerando, son esencialmente costos directos. O sea, se está considerando una estructura donde existe un profesor-tutor, materiales didácticos y papelería, que es el único componente variable de estos costos directos y el coordinador del programa.

A la hora de abrir, una promoción o una cohorte, se supone que se va a dar continuidad a ese grupo de estudiantes que ingresa y que se van a ofrecer, por lo tanto, los cursos que corresponde para cada cuatrimestre.

Entonces, tenemos dos costos fijos, que son el coordinador del programa, suponiendo que por cada cohorte al menos se imputa un cuarto de tiempo para ese coordinador de programa y el profesor tutor, con los parámetros salariales que existen ahora.

O sea, con el promedio de los profesores que existe para ese determinado cuatrimestre, y que se actualiza con base en las escalas salarial, incluye a todos, es un censo al respecto para obtener esos parámetros. No es un profesor con salario base y que en la realidad no correspondería a un profesor de posgrado porque se supone que un profesor de posgrado, debe tener su experiencia, sus publicaciones, su carrera académica, etc.

Partiendo de ese caso, y lo que usted señalaba de que hay un determinado comportamiento de ingresos, pero que los egresos crecen aún más, la fuente que está impulsando el crecimiento de esos egresos, es el componente salarial de estos costos directos.

O sea, estamos hablando de profesor y coordinador de programa, en parte gracias a las mejoras salariales que ha habido en los últimos meses en la Universidad, pero tiene este efecto.

Ahora, en relación con la consulta sobre este mismo punto, si aquí se está involucrando en estos puntos de equilibrio el componente administrativo del SEP, ese estudio lo hice anteriormente en el año 2008, pero es otro estudio, no es este, y están particularmente los resultados que se incluyen aquí, no involucra componentes administrativos que por cierto es bastante administrativo, que por cierto es bastante significativo, tanto los funcionarios administrativos propiamente como un poco de equipo de investigación, no está considerado.

En el estudio del año 2008 sí está considerado. Ese estudio no lo tengo en este momento a la mano, y se hace la diferencia en cuanto a los ingresos, pues ahí se determina la cantidad.

Quiero mencionar que hubo alguna preocupación el año anterior, en relación con los ingresos por el comportamiento del tipo de cambio, que empezó como a depreciarse momentáneamente el colón y frente a componentes de egreso creciente, hubo una pasión, pero la idea de ese momento y la disminución del componente de ingresos se ha debido más a baja en matrícula o a posibles causas de deserción que sí la analizan los compañeros del CIEI, que al efecto del tipo de cambio, porque eso es una cuestión pasajera y de baja cuantía.

M.SC. ROSBERLY ROJAS: Un punto adicional sobre lo que se comenta. El problema de la deserción se vuelve más serio porque puede ser que inicie con 15 estudiantes, pero el hecho es que luego en abril, para esa cohorte luego se le puedan ir 4 ó 5 eso le va a bajar el ingreso de los próximos cuatrimestres, pero los egresos le siguen siendo iguales.

Entonces, el desequilibrio se ve muy afectado por la parte de deserción y por eso lo que nosotros decíamos, que habría que comenzar con niveles más altos de matrícula inicial para poder solventar ese problema.

* * *

Se retira de la Sala de Sesiones el M.Sc. Elian Valerio, funcionario de la Oficina de Presupuesto.

* * *

MBA. JORGE MÚNERA: Buenas tardes. A manera de introducción, en relación con el tema que nos ocupa en este momento, podemos considerar la capacitación que es eje medular en el mejoramiento de los programas académicos.

En la actualidad adquiere una importancia tal, debido fundamentalmente a los procesos de autoevaluación y acreditación que se están llevando a cabo en la Universidad.

Aunado a esto, el Plan Nacional de Educación Superior Estatal 2006-2010, centra el eje de la calidad en tres factores importantes que son: la evaluación, el desarrollo académico y el talento humano. Es aquí, en donde entonces entra nuestra participación.

Para los que ya tenemos algunos años de estar en la Universidad, recordamos la capacitación de los años 80 que se daba fundamentalmente por cada Encargado de Cátedra y él capacitaba a sus tutores.

Posteriormente la Oficina de Recursos Humanos, con la creación del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, y la creación del CECED el 15 de mayo del 2000, mediante acuerdo del Consejo de Rectoría, sesión No. 1142, Art. IV, y obviamente

que la capacitación también es una justificación para incentivar al profesor universitario.

Como objeto de este estudio, nos propusimos evaluar las líneas de coordinación y vinculación de las instancias que apoyan los procesos de gestión y desarrollo de capacitación en la UNED.

El objetivo general, lo fijamos en valorar la efectividad de los mecanismos de articulación y coordinación que existen, entre las dependencias que imparten capacitación en la UNED.

Básicamente el CECED, la Oficina de Recursos Humanos, el PACE y las Escuelas, entre otros.

Esta evaluación se hizo mediante un análisis documental de cada una de las instancias responsables que imparten capacitación. Se hicieron entrevistas en el CPPI, en la coordinación CECED, en la unidad de capacitación de la Oficina de Recursos Humanos, en la coordinación del PACE y los Directores y Directoras de Escuela.

Asimismo, se revisaron los procesos y procedimientos de gestión internos, y ante las instancias responsables para la elaboración de la oferta y la vinculación. Posteriormente se hará un taller con las instancias institucionales que ofrecen capacitación en coordinación con las dependencias responsables.

Ustedes tienen el CD el cual contiene el informe completo. Me he limitado a hacer una exposición muy sucinta de lo que se hizo.

A manera de conclusiones, llegamos a que existen diferentes instancias dedicadas a la capacitación o el hecho de que existan diferentes instancias, hace necesario tomar medidas tendientes a una efectiva coordinación.

En el II Congreso Universitario, hay dos mociones que hablan sobre esto. Una menciona que la Universidad debe ser capaz de proporcionar formación integral de la más alta excelencia académica, a todos los costarricenses, sin importar distancias, situación social, edad, género o discapacidad y para ello utilizará todos los recursos del sistema a distancia.

La otra moción, dice que se debe capacitar a los profesores, tutores, a los Encargados de Cátedra y Programa, para que desempeñen mejor su función docente y puedan incorporarse en los programas de investigación y extensión.

Para recursos humanos, el problema no es tanto la articulación como la ausencia de políticas en este sentido.

El CECED considera que ellos son los únicos responsables de la capacitación, y en la UNED desde sus inicios, cada instancia ha venido desarrollando sus propios programas de capacitación.

En cuanto a recomendaciones, es necesaria la definición de políticas institucionales que identifiquen claramente quién es el responsable de la capacitación en la Universidad y debe existir una comunicación muy estrecha entre la Oficina de Recursos Humanos y el CECED, para fortalecer las líneas de vinculación y coordinación.

El peso grande de la capacitación en la UNED lo lleva la Oficina de Recursos Humanos y el CECED.

Definir áreas responsables de la elaboración del estudio de necesidades capacitación, con el apoyo técnico del CIEI para desarrollar el estudio de acuerdo con el Plan de Mejoramiento Institucional, definir los procesos de vinculación y coordinación en los que se identifique el papel de cada una de las instancias, así como los alcances respectivos que tiene cada una de ellas.

Es importante, que solo un ente sea el responsable de la coordinación en aspectos de capacitación. Esto sería básicamente.

PROF. RAMIRO PORRAS: Muchas gracias don Jorge. Muy sucinto y claro, no tengo mayores cosas, pero voy a ver el material que nos han dado para ver si surge alguna otra inquietud.

En resumen, veo que el problema de coordinación existe, es obvio, y pienso que dos instancias estarían involucradas en resolverlo. Una lo habla claramente, hay que dictar políticas. Creo que las políticas deben ser muy sencillas, deben ser casi unos lineamientos generales.

Pero el otro componente que veo es la parte de gestión misma. O sea dejar en una instancia de coordinación que debe ser única, cómo distribuir con los diferentes órganos que la llevan a cabo dentro de la Institución.

Me parece que ahí es un tema que basado en las políticas generales que podemos dictar nosotros, tiene que tomarlo la Administración.

Es decir, las políticas van a ser lineamientos generales que nosotros podamos dictar, pero más veo el problema, en un problema de gestión y coordinación.

Diría, que de esto incluso tomo nota para ver sí puedo proponer algo en una próxima sesión con respecto a lo que sería las políticas que nosotros podríamos dictar sobre este tema, pero más que eso habría que solucionar problemas de gestión, administración y de cómo se lleva a cabo la capacitación dentro de la UNED.

Como compromiso personal, lo puedo asumir así, presentar en los próximos días, alguna propuesta para dar esos lineamientos que se requieren para una efectividad gestión y coordinación en este campo.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Para informar a don Jorge Múnera y los compañeros del CIEI que hay una comisión que coordina doña Heidy Rosales, en la cual se está haciendo una revisión del Reglamento de Capacitación.

En esta revisión que se hizo por un acuerdo del Consejo Universitario, este Consejo tomó la decisión de mandarlo a consulta a la comunidad universitaria, porque fue un documento que se elaboró solo con la presencia de la Oficina de Recursos Humanos, tanto de la Encargada de la Unidad de Capacitación de la Oficina de Recursos Humanos, como la Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, las observaciones que hicieron los compañeros y compañeras de la UNED, implicó volverse a reunir.

Todas las observaciones nos hicieron ver, en particular una que envió el CECED, que faltaba incorporar en esa reglamentación, precisamente lo que es la coordinación y hacia donde debe caminar lo que es la formación y capacitación del personal de la Universidad.

En este momento, el CECED está tomando el liderazgo, en ese sentido nos está ayudando, nos está dando una gran colaboración en replantear la propuesta, inclusive de cómo debe realmente articularse el esfuerzo que hace la Oficina de Recursos Humanos por medio de la Unidad de Capacitación y el esfuerzo que hace el CECED.

Si quiero destacar algo que creo que es importante. Se menciona que faltan políticas al respecto en Recursos Humanos. Creo que parcialmente si tienen razón, no en todas, porque políticas hay, tal vez lo que no hay es alguna política de hacia dónde deben estar definidas las prioridades de ese accionar.

Al hacer la Universidad un esfuerzo en lo que es procesos de autoevaluación con miras a la acreditación o con miras a los mejoramientos de los programas, ahí se detecta una serie de debilidades que tenemos en la oferta de los programas.

Por ejemplo, en el caso de Matemáticas que es el que más conozco y otros informes que he tenido oportunidad de leer, uno mira como hay un llamado que hacen los pares externos, para que se incorpore dentro de una oferta de una carrera o un programa académico que ofrece la Universidad, que se desarrollen proyectos de Extensión y proyectos de investigación que retroalimenten la docencia que se hace.

Que realmente la oferta del programa, evidencie que responde también a proyectos de extensión y proyectos de investigación que sirvan de base para retroalimentar esa entrega docencia, y que muestre además, que el programa que

se ofrece es riguroso, se va retroalimentando periódicamente como resultado de esas investigaciones y ese accionar que tiene el programa en sí.

Eso implica en el caso de la UNED, que hay que capacitar a la gente en la formulación y desarrollo de proyectos de investigación y extensión. Usted tuvo la oportunidad de trabajar en la antigua Dirección de Centros Universitarios, y ha costado mucho que esa praxis educativa que tienen las Escuelas se modifique. Porque la prioridad es la oferta de programas, dar tutorías pero no que haya espacios para que los profesores y los encargados de cátedra y programas, puedan tener dentro de sus actividades inherentes, esas actividades de desarrollo de proyectos de Extensión y desarrollo de proyectos de investigación.

Quizá una de las cosas que ha servido para retroalimentar por lo menos en el área de investigación, aunque de manera limitada, pero bueno, evaluar es una forma de hacer investigación, ha sido precisamente los procesos de autoevaluación.

Pero nosotros quisiéramos que por ejemplo en el caso de Matemáticas, si existiera la posibilidad de poder evaluar la efectividad y el impacto que han tenido algunos cambios curriculares que se han hecho. Cuando hablo de efectividad, es en la efectividad del aprendizaje en el caso de los estudiantes.

Las otras áreas que mencionaron los pares externos y que es fundamental que se dé en la Universidad, es el uso de los medios digitales en la oferta de los programas.

En la primera oportunidad, el llamado que se nos hizo y hoy aparece en otros informes de la misma Escuela en la cual yo trabajo, donde se dijo que no se evidencia el uso de tecnologías, o acompañamiento on line para algunos cursos a pesar de que la Universidad cuenta con esas plataformas para poderlas utilizar.

Eso implica entonces, que la UNED debe hacer un esfuerzo en capacitación del personal, en el uso de esos medios digitales. Hasta ahora yo les puedo garantizar que el CECED ha hecho un trabajo excelente, así se lo expresé a don Rodrigo estos días atrás, donde le ha brindado a las Escuelas una serie de capacitaciones para utilizar diferentes recursos digitales que puedan ser incorporados. En el caso de Matemáticas, nosotros ahí desde ya, desde el 2005, nos vimos obligados a tener que utilizar diversos recursos.

Lo que trato de decirle es que no es solamente incorporar las sugerencias que ustedes nos hacen que me parecen muy valiosas, creo que el trabajo que ya se está haciendo en la Comisión que coordina doña Heidy, ya va a permitir articular mejor esos dos problemas que ustedes detectaron, que es la articulación y la coordinación entre el CECED, Recursos Humanos y las demandas de las Escuelas.

Pero se requiere además de eso, definir prioridades en formación y capacitación, en particular en lo que indican los pares externos cuando se hacen las

autoevaluaciones, porque la UNED adquiere compromisos que en un plazo determinado debe responder.

Además, en el caso del SINAES todos sabemos, y ustedes supongo que con más conocimiento, se hacen seguimientos anualmente para ver si realmente la UNED está atendiendo esas peticiones. Hay un presupuesto limitado por lo tanto hay que establecer prioridades.

Prioridades de manera que se hagan también de forma inteligente, que si ya algunos programas detectaron debilidades en ciertas cosas, pues de una vez ir preparando a las personas que están en otros programas para avanzar en ese sentido y no repetir la historia.

Llama la atención que si hay un informe para un programa específico, por ejemplo, el caso de Ciencias Exactas y Naturales, como fue el caso de Recursos Naturales que es bastante duro, muchas de esas observaciones nos las habían hecho a nosotros, a Matemáticas allá en el año 2004, ya debimos haber superado muchas de esas limitaciones.

Si atendemos que esas recomendaciones es mejor ponerlas en práctica en los demás programas, y no esperar a que un programa haga una autoevaluación para encontrar esas limitaciones.

En todo caso, me siento más optimista por el trabajo que viene haciendo la Comisión que coordina doña Heidy. Creo que ese va a ser un buen documento que va a llevar a un final más conciliador y más inteligente de la gestión en lo que es la articulación dentro de la capacitación y formación de la UNED.

MBA. JORGE MUNERA: Sí doña Marlene, quiero comentarle que nosotros tuvimos acceso al documento de Capacitación, al reglamento nuevo y lo estuvimos analizando y en el informe viene alguna recomendación, especialmente en la conformación del COBI.

Consideramos que las personas que conformar el COBI, o por lo menos tal y como está establecido en ese documento, no guarda mucha relación con los campos más importantes que requieren de capacitación en la Universidad.

En esto me estoy refiriendo básicamente por los programas de autoevaluación como usted lo menciona doña Marlene. Incluso, me parece muy importante y así se hace mención en el informe, en el PACE, las autoevaluaciones y la acreditación implica modificar prácticamente todos los programas y hacer diseños curriculares de un montón de programas. Físicamente para ellos es imposible.

Lo que están haciendo es capacitando tutores, capacitando encargados de cátedra para que sean ellos los que coordinen y desarrollen esa labor con conocimiento de causa. Sobre eso hay algún aporte en el informe final.

MBA. HEIDY ROSALES: Primero que todo quiero facilitarlos. El CIEI en la presentación de los documentos, los que tuvimos la oportunidad de abrirlo y revisarlo integralmente, el CD es un gran aporte y profesionalismo de parte del CIEI. Tanto en presentación como en fondo por la investigación de ustedes, pero si quiero resaltarlo.

En este último, como decía doña Marlene sobre el Reglamento, creo que nos da mucha satisfacción porque nosotros incluimos al CECED en la Comisión que estamos analizando, y atendiendo todas las observaciones que ellos nos dieron, que fueron en si todas las dependencias. Fueron como quince observaciones que se dieron de diferentes dependencias entre las que se dieron, el CIEI nos había dado soporte.

Estamos trabajando en tratar de hacer esa integración, tanto el CECED como la Oficina de Recursos Humanos, que se refleje y que esté visualizada en el Reglamento.

En eso nos da satisfacción que ahora nos viene a reafirmar como lo dice doña Marlene, pues estábamos atendiendo el problema con esa propuesta que habíamos hecho. Hoy ustedes los evidencian que había que integrarlos.

Otro de los problemas es ver la conformación del COBI, tenemos cualquier cantidad de propuestas y ustedes aquí nos vendrían a dar algo nuevo. Después de ver el análisis me da mucha satisfacción porque estaba preocupada de ver cuál era realmente la conformación que debe tener esta instancia tan importante del Consejo de Becas Institucional.

En eso, para el trabajo de la Comisión les agradecemos que nos den este insumo, que hoy al presentarlo nosotros lo vamos a tener en nuestra Comisión y que estemos retomándolo. Todo está en conjunto, tal vez en alguna oportunidad lo invitamos a usted para que nos apoye en ese análisis que estamos haciendo junto con el CECED, y tratar de hacer un documento que responda a lo que se requiere.

Ahí siempre hemos visto lo que ustedes planteaban, la falta de algunas políticas de gestión que a veces se confunde, hay tantos problemas en becas que a la hora de estar viendo el reglamento intervienen todos.

Muchas veces la Encargada de Capacitación quisiera como que todo se solucionara en esta Comisión, y nosotros tenemos que estar enfocados en un Reglamento. Si bien es cierto no puede obviar esos problemas porque tiene que ver como con el uso del mismo reglamento estos problemas no se den nuevamente, pero es muy difícil. La Comisión es para ver un reglamento y hoy con sus insumos nos sirve mucho.

Hay otros problemas, la parte de la gestión, la parte de ver como se apoyan etc. muchas gracias a todos ustedes por estos estudios que tanto lo de Posgrados como la relación de lo que es Capacitación nos sirven en el trabajo y en la

definición de propuestas de acuerdos muy importantes para la gestión de la Universidad.

MED. MARLENE VIQUEZ: Les agradezco la colaboración que hicieron y el haber atendido las peticiones del Consejo Universitario, en temas que son realmente de trascendencia para la vida universitaria.

En la agenda del Consejo Universitario está pendiente el análisis de un estudio que nos había mandado el Sistema de Posgrados, doña Nidia Lobo con otra Comisión, sobre lo que debe revisarse en la gestión del Sistema de Posgrado por parte de una Comisión que se había nombrado por este Consejo, estoy convencida que con el trabajo que hicieron ustedes eso va a permitir que el Consejo tome decisiones en ese sentido.

MSC. ROSBERLY ROJAS: Reitero el agradecimiento al CIEI, que nos hayan dado el espacio estar tarde para poder presentar los estudios y también reiterar la siempre disposición que tenemos en el Centro de colaborar con las instancias, principalmente con este Consejo Universitario.

En la medida de lo posible hemos tratado de hacer este estudio en un periodo prudencial, de darle respuesta, a pesar de que a veces la investigación es un proceso largo de evaluación, pero nuestro objetivo es tratar de dar respuestas prontas y cumplidas a lo que ustedes nos solicitan. Nos ponemos a disposición para que sigan usando nuestros servicios.

MBA. RODRIGO ARIAS. Muchas gracias a todos.

Se retiran los invitados de la Sala de Sesiones.

PROF. RAMIRO PORRAS: Yo quiero aprovechar para hacer un comentario general sobre este tipo de información que nos han dado hoy. Me gustaría que tengan algunos efectos.

Por ejemplo, en el último punto, me parece que está en proceso un reglamento, pero cuando ellos nos hablan de políticas yo lo visualizo así, son tres o cuatro cosas que uno desde el Consejo dicta y que adicionalmente se incluyen en el reglamento.

Las tres o cuatro cosas que son las políticas institucionales deben quedar reflejadas en un reglamento que permita que la gestión se lleve a cabo con base en esas políticas.

Para aprovechar que doña Heidy tiene el tema, pienso que en el formato de acuerdo nuestro, cuando salga ese reglamento que me comenta doña Marlene que está muy bien enfocado, que se ha trabajado de una manera excelente, yo diría que habría que definir la capacitación y la formación como una prioridad institucional.

Luego que se vea la necesidad de crear una instancia coordinadora que permita articular y evitar redundancias, así como hacer efectivas todas las acciones de capacitación institucional.

Esos dos puntos dice el Consejo que van a conducir en este campo y simplemente el reglamento sería como la tercera cosa o el tercer producto que veríamos, que es donde ya se fijan las cosas más concretas que nos permitan darle contenido a esos dos lineamientos. Esto con respecto a capacitación.

Con respecto a lo de Posgrado, quisiera proponer que lo articuláramos con cosas que están en agenda y que están pendientes. Incluso creo que hay una visita donde podríamos discutir ese asunto y generar las peticiones que se requieren para que esto camine si es que se detectaron en la investigación algunos problemas, entonces nosotros demos los lineamientos generales para atacarlo y que luego la Administración pone en práctica.

Quisiera no perder el momento, para que sepamos que más allá del reglamento, están unos lineamientos que nosotros debemos dejar definidos en ese mismo acuerdo. Y más allá de lo que nos dieron de datos, del por qué el decrecimiento, yo no lo he visto, no he tenido la oportunidad de verlo con ustedes, pero aparentemente las recomendaciones que vienen aunque no son sugerencias personales de ellos, deben tener algunas claves que nos indican en qué punto nosotros debemos intervenir para definir ciertas cosas con respecto a esto de Posgrado.

Quisiera en ese tema, que las dos inquietudes que presenté acá con respecto a las metodologías a distancia en Posgrados sean consideradas en ese momento que hablemos a fondo del asunto.

MED. MARLENE VIQUEZ: Yo quiero proponerle al Consejo, en la misma línea de don Ramiro, que el documento que nos hicieron entrega hoy relativo a la parte de capacitación del personal, se remita a la Comisión en que está doña Heidy para poder ser considerado en lo que se está haciendo, pero con la solicitud expresa a esa Comisión de que paralelo a la propuesta de reglamento que se está elaborando se formulen políticas en el sentido de lo que lo que expone don Ramiro.

Me parece que son dos cosas aparte, el reglamento y la formulación de algunas políticas en cuanto a la puesta en marcha de esa nueva normativa. La otra es una posibilidad de realizar una sesión extraordinaria para analizar esto, relativo al

Sistema de Estudios de Posgrado que hoy doña Rosbely y don Leonardo, hicieron acá.

Pero también que analicemos el punto 11, que es con respecto a la internacionalización de la UNED, la propuesta que se hace, el plan de acción y el punto 12 que es la visita a la cual se refirió don Ramiro Porras de doña Nidia con respecto a la función académico administrativo.

Me parece que vale la pena don Rodrigo, que estos dos puntos, dentro de su administración quede definido esto. Es un esfuerzo que debemos hacer para que salga y que se le pueda facilitar luego a don Luis Guillermo nada más la puesta en marcha.

Si no, vendría otro Consejo que en su momento puede entrar a valorar una serie de aspectos, pero que se muestre que hay una decisión del Consejo Universitario que debe ser evaluado en un plazo determinado pero que quede dentro de la Administración suya para ponerlo en práctica.

Mi propuesta es que se defina una sesión extraordinaria exclusivamente para ver esos dos puntos. El punto de la internacionalización que está relacionado con el Sistema de Estudios de Posgrado, lo que tiene que ver con la gestión académico administrativa del Sistema de Estudios de Posgrado, y los resultados de este estudio que hoy nos expusieron las dos personas del CIEI en atención a un acuerdo del Consejo Universitario.

Me parece que es importante y con eso se pueden definir algunas acciones en ese sentido.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Primero quiero excusarme por la excesiva tardanza, pero es que a veces cuando cambian el horario hay cosas que no se pueden cambiar, entonces aquí estoy.

Concretamente a los temas que nos ocupan hoy. Quiero retomar una observación que hizo don Ramiro, él se plantea la interrogante ¿qué es lo que aporta los posgrados de la UNED como específicos frente a productos de mercado? Es obvio que hay elementos de la enseñanza que son comunes a cualquier sistema de enseñanza. Precisamente la UNED debe sacarle todo el jugo y desarrollar todo el potencial de su especial condición de ser el sistema de educación a distancia.

Por otro lado, la educación a distancia tampoco es un concepto estático, tiene una serie de cosas entre las cuales se desenvuelve. En algunas oportunidades he oído algunas personas decir, creo que incluso don Rodrigo lo ha enfatizado, que una cosa son los cursos en línea y otra cosa es la educación a distancia. No puede decirse que son sinónimos.

Creo que nosotros como Consejo debiéramos tomar esta inquietud de don Ramiro y asesorados con la experiencia institucional de la UNED y sus instituciones

amigas sacarle el jugo a ese concepto. Porque esa es nuestra especificidad. También es nuestra razón de ser.

Tengo para mí, y puede ser que sea ignorancia mía, que tal vez algunos de los cursos de posgrados se parecen mucho a los cursos de posgrado, y no tienen suficientemente desarrollado el concepto de educación a distancia.

No solo de educación a distancia, sino de lo que puede ser la educación a distancia con los medios actuales de comunicación. Es decir, en este sentido creo que esa idea que nos habló don Ramiro, de la posibilidad de que un posgrado tenga grandes pensadores, que aporten, para mí es fundamental.

Tan fundamental como lo siguiente, ustedes se imaginan que en estos momentos en que el mundo se debate en la conformación de un nuevo modelo de desarrollo de la humanidad que combine los requerimientos de las ciencias financieras y demás con los requisitos de la ética en los negocios que nosotros pudiéramos tener.

Tuve la oportunidad y creo que alguna vez lo mencioné aquí, de tener una conversación con un señor que era el Rector de una escuela de la Universidad de Denver, que era una especie de institución autónoma de la institución pública. O sea, era una unidad educativa que se especializaba en posgrados, en administración de empresas, pero con toda la agilidad de una institución privada siendo de la universidad de Denver.

Ellos tenían esta política. Cuando se les acercaba una empresa, como por ejemplo INTEL, y le decía “nosotros queremos que nos diseñe una maestría para nuestros ejecutivos” entonces ellos les decían “¿Cuáles son sus carencias y cuáles son sus fortalezas? ¿Qué es lo que quieren y con cuál presupuesto?”

Por ejemplo él decía que hay compañías como la IBM por ejemplo que quieren un seminario sobre política exterior con Henry Kissinger, eso cuesta tanto, les dan el dinero y tienen un seminario excelente.

Por otro lado, ellos a INTEL no le van a dar un curso de informática, pero si puede que les tengan que dar un curso de castellano porque resulta que los técnicos en informática hablan en monosílabos por decirle algo.

Con esto me refiero a que sería muy interesante que nosotros combináramos ese elemento de distancia, con un elemento de traje a la medida que sin bajar los estándares de lo que tiene que ser un posgrado en una universidad sería, permita una cosa que puede estar en la base de la deserción, que es la pertinencia y la relevancia de lo que se enseña.

Por ejemplo, se está abriendo en la Facultad de Derecho un posgrado, una maestría en derechos humanos y en derecho de integración, y un amigo a quien admiro mucho y es un gran jurista, profesor de la Escuela de Derecho y a su vez

abogado de planta de la Secretaría del Consejo Monetario, Luis Ricardo Rodríguez, que es un gran académico, quiere entrar de alumno.

Yo me pongo a pensar que, él va a ser un alumno que puede ser profesor de muchos de los profesores de la maestría, por lo que él denomina de derecho financiero y derecho comunitario.

Si a un alumno de esa naturaleza, le recetan 400 páginas de cuando alguien pensó en la posibilidad de los derechos humanos, él simplemente no tiene tiempo de ver eso.

Debiera haber algo así como un mecanismo de nivelación que permita definir entonces entre la investigación. Una persona que es pianista consumado, no lo van a poner a solfear con el piano, pero lo pueden poner a investigar en cierta cosa que es profundizar sobre lo que él ya sabe y que haga que el posgrado no sea solo un beneficio para el graduado, sino que sea un aporte para la Universidad.

Aquí hay un campo para debate y discusión muy grande, que me parece que podemos aprovechar esta coyuntura para entonces que el Consejo haga lo que quiere hacer, que es elaborar para una política. Porque aquí no nos vamos a poner a decir que tantos créditos para tantas horas.

Creo que ya la Universidad tiene una cantidad impresionante de recursos que está usando por aquí y por allá, que podrían aunarse para permitir que los posgrados nuestros sean únicos. Únicos por la calidad de los servicios.

Por ejemplo fíjense, con esa capacidad que tenemos nosotros para la videoconferencia, no hay ninguna justificación para que nosotros no podamos tener acceso a las principales mentes de las universidades amigas con las que la universidad a distancia ha tenido relación por años para que dicten seminarios o den charlas magistrales, o simplemente hagan un dialogo con los alumnos de las maestrías.

Puede ser que un alumno de ellos esté en San Carlos y otro esté en La Patagonia, y los dos sean igualmente alumnos porque están hablando con el mismo profesor independientemente de que estén físicamente en Sabanilla.

Aquí tenemos un potencial enorme, me preocupa mucho lo de la titulitis, porque lo de la titulitis es un mal hijo del servicio civil. Hay gente que lo que necesita es acumular títulos porque eso es lo que le da pluses salariales.

Se produce un fenómeno muy delicado, porque los títulos profesionales y académicos son instrumentos que significan herramientas que garantizan la idoneidad del que las tiene.

Me acuerdo hace muchos años, que fundó el Sistema Silva de control mental, don José Silva, era muy pobre cuando era pequeño. En ese entonces era la escuela de correspondencia, resulta que él trabajaba para un señor que tenía un taller de radio en Laredo, que era un vago, él matriculaba los cursos de radio y el que estudiaba era José Silva, y el que aprendió fue José Silva y el otro tenía el título.

Quien desarrolló técnicas increíbles basadas en lo que sabía de radio, fue José Silva, que no tenía el título porque lo tenía el patrón que era quien pagaba el curso.

Yo puedo pagar una maestría, tener gente que me estudia y después yo lucirme como magister y que sepa mi asistente de la oficina que fue quien estudio.

Creo que nosotros podemos tener una estrategia para que en la medida de lo humanamente posible ahuyentar la titulitis que ha llegado en algunas universidades privadas, hasta un boicot del profesor que no pone diez corrido a todo el mundo, porque además la maestría se la está pagando la empresa al fulano, sino saca el promedio de no se cuanto lo obligan a pagar.

Hay toda una coerción, usted no me puede hacer esto a mí porque yo tengo tantos chiquitos que mantener, eso obviamente no son argumentos académicos.

En cuanto a la capacitación, yo aplicaría todo lo que dijo don Ramiro a la capacitación también. Mi pregunta sería ¿qué tanto de la capacitación se hace con técnicas a distancia? ¿Qué tanto de la capacitación del personal de la UNED se da con los métodos que la UNED debe usar? O somos total y absolutamente tradicionales y presenciales en la capacitación.

MBA. RODRIGO ARIAS: Mucho es a distancia, casi todo lo del CECED es a distancia, casi el 100%.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Si ya tenemos eso en capacitación, podríamos incluso aprovechar esos elementos para pasarlos a posgrados para efectos de que el posgrado también tenga esa connotación.

PROF. RAMIRO PORRAS: Me tengo que ir pero se me olvidó decir algo muy rápido. A propósito de lo que dijo doña Marlene, yo quiero proponer en algún momento en el Consejo, que antes de que usted se vaya don Rodrigo, planeemos unas sesiones extraordinarias para tratar de sacar la agenda, decir cuál es el plan y lo que hayamos hecho en la gestión de don Rodrigo.

Me parece que es algo que tenemos que hacer, debe ser un compromiso nuestro. Sugeriría que tuviéramos sesiones extraordinarias casi que hasta agotar la agenda, para que esto se de cómo una forma de reconocimiento a una labor de don Rodrigo y que nosotros tenemos la obligación de resolver los asuntos que están pendientes en agenda.

Eso lo podemos votar después, pero yo me tengo que ir.

MBA. RODRIGO ARIAS: Estoy de acuerdo con esa parte, no con la de coordinar todos los mecanismos de capacitación del personal, hay que tener demasiado cuidado.

Yo en principio no estoy de acuerdo, por eso no quise hablar porque no quiero entrar en discusión con ellos. Quería escuchar lo que decían, pero si se acuerdan, cuando creamos el CECED, a mí se me criticó mucho porque no lo metí en Recursos Humanos y eso fue una variable de éxito.

Me criticaron mucho porque no permití que el CECED estuviera debajo de Recursos Humanos y eso ha sido esencial para que funcione, porque es capacitación en educación a distancia, es académica, no la mezclamos con lo que tiene el Consejo de Becas.

Tengo muchas dudas de que esa coordinación sea tanta como para poner un ente tan exitoso como el CECED, bajo cierta dirección de la Oficina de Recursos Humanos o del Departamento de Capacitación o como se llame en Recursos Humanos.

Hay que tener mucho cuidado, ¿que se coordinan? De todas formas se coordinan y articulan unas cosas, que también hay muchas otras instancias de capacitación, perfecto, por dicha hay muchas otras iniciativas de capacitación.

Mi gran temor cuando quieren ponerle fronteras a estas cosas, es que matamos la iniciativa. Me parece perfecto que la parte curricular de vez en cuando implementa cursos sobre asuntos curriculares, o nuevos enfoques curriculares y va directamente a los encargados de programa y los convoca a cursos.

Por ejemplo, en lo que es por competencias han tenido varios en los últimos años, o traen un especialista o se dan charlas. Excelente que el PAL con muchas regularidad está dando cursos muy específicos de cosas que corresponden a ellos y que no tienen que ser del CECED, pero que de alguna manera si coordinan con el CECED. O que en Producción Académica o Investigación, se inventan un taller o una actividad de capacitación.

Mi temor es que cuando queremos encasillar matamos una iniciativa, a esa coordinación yo le pongo hilos muy tenues de cómo tiene que ser. Es más comunicación que coordinación de dirección.

Mucha gente entiende que cuando le dicen “coordine esto” esa persona siente que ya le dieron el poder, y así nunca se hubiera desarrollado el CECED, era una debilidad de la UNED antes del 2000 y es una fortaleza de la UNED de hoy en día.

La cantidad de cursos de capacitación específicos en educación a distancia y don José Miguel con las modalidades de educación a distancia que hemos incorporado

en la UNED y con una proyección internacional enorme, que las solicitudes de todo el mundo, no solo Latinoamérica, sino fuera incluso de nuestro continente para que el CECED les de cursos, es permanente y es creciente.

Al ser las 4:00p.m se retira de la Sala de Sesiones el Prof. Ramiro Porras

MBA. EDUARDO CASTILLO: Quiero hacer una propuesta, que ese informe que nos entregaron del CIEI, de causas en la reducción de la matrícula de los programas de posgrados de la UNED, se lo hagamos llegar a doña Nidia.

MBA. RODRIGO ARIAS: Otra opción es tener una sesión extraordinaria para ver todo lo de posgrados.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Yo lo que pretendo es que ella nos hiciera una propuesta de cómo hacerlo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pero es que tenemos pendiente el documento de junio del 2008 sobre posgrados, en el cual tendrán que considerarse algunas de las observaciones que vienen ahí.

Creo que los dos documentos tienen que empatarse, tienen que discutirse algunas cosas que tiene uno y que tiene el otro, y empatarse finalmente el acuerdo del Consejo Universitario en relación con el SEP.

Es un comentario muy grande que tenemos aquí desde hace más de un año.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Yo lo que digo es que ella podría hacernos una propuesta.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es que ya la propuesta de Posgrados está aquí, nosotros tenemos que ver cómo y ellos tienen que ver como este documento modifica o sostiene lo que está planteado acá.

Mucho de lo que está ahí podría estar respaldado en este documento, y algunas cosas que están ahí pueden diferir con este documento. Ahora bien, ¿a quién le damos la razón? Eso hay que discutirlo.

Faltan muchas cosas pro entrar a conocer. Yo estaba viendo algunas cosas que decía don Leonardo de lo que decía don Leonardo de la estabilidad del profesor de Posgrados.

Estaba viendo aquí un documento que hizo CONARE con una selección de programas de posgrado de las Universidades en seguimiento de graduados, y estaba viendo la situación de las personas contratadas.

Nosotros andamos por arriba en el porcentaje de las maestrías, de la gente de los posgrados que está en propiedad, porque si el profesor de posgrados no está en propiedad, no es algo propio de la UNED, es algo normal, lo cual no significa que sin embargo estén desvinculados con el programa, depende mucho de otros elementos.

Un caso muy concreto Fernando Campos, ha sido profesor de la UNED de años de años, siempre interesado en articular cosas de su trabajo con la UNED, es el negociador de Costa Rica con China y Singapur.

Y él lo que tiene aquí es un curso una vez al año, él no está en propiedad acá, ni está reclamando porque no está contratado todos cuatrimestres y es un profesor de lujo que tenemos acá, y él se siente orgullosísimo y en todo lado dice que es profesor de la UNED, aunque sea una vez al año que se le contrata, eso no es problema para él.

O el abogado del BCIE que viene una vez al año a dar el curso de Derecho en la Maestría de Derecho Económico, viene de Honduras por su cuenta a darlo, cuando tiene que venir a la sesión presencial, el resto todo es en línea, es una gran ventaja que tienen estas personas; podríamos tenerlo en propiedad acá, pero, de que le sirve a él, tal vez más bien se convierte en un obstáculo, eso es muy relativo, ahí hay que tener mucho cuidado con conclusiones tan categóricas, como esa de que todos los profesores tienen que estar en propiedad o no, ahí hay un gran signo de pregunta y es una gran discusión, que está presente aquí en el documento del SEP que tenemos pendiente nosotros.

Perdone que le interrumpiera Eduardo, pero quería decir eso.

MBA. EDUARDO CASTILLO: La inquietud era básicamente sobre eso don Rodrigo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me parece que sí, el documento hay que mandárselo a Nidia Lobo, en eso estoy totalmente de acuerdo.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Ella debe conocerlo y sobre qué es lo que está obteniendo en los últimos tiempos sobre el SEP, en ese sentido.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Lo que quería decir a don Rodrigo es que en el análisis que se ha hecho en la Comisión que coordina doña Heidy, también se ha analizado el universo de lo que tiene que considerar el reglamento, o sea, se le ha dado el espacio para que esté el CECED, pero el CECED mira una parte, que es lo que usted menciona, una población específica.

MBA. RODRIGO ARIAS: Una población aparte.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Pero también le hablamos de que hay funcionarios de la carrera administrativa, que muchos también se han dado programas de capacitación para que puedan concluir la enseñanza primaria, secundaria, etc., todo el proceso de que están estudiando alguna carrera con la universidad etc.

El abanico es muy amplio y no es exclusivo solamente para las acciones del CECED.

Cuando nosotros hablamos del CECED don Rodrigo, para que usted lo vea en la forma, y yo comparto su pensamiento, es el hecho de que antes no había tenido una mayor presencia en lo que es en este tipo capacitación; sino que nosotros fuimos detectando por un lado las necesidades de capacitación que se hace mediante los POA, por parte de las unidades académicas.

Y por otro lado veíamos lo que la Oficina de Recursos Humanos y por otro lado lo que indicaba el CECED y lo que la experiencia en estos años atrás, en el caso particular de la parte académica, era la necesidad de poder hacer coincidir esos esfuerzos institucionales, que se están haciendo.

El CECED no solamente ha dado capacitaciones en el uso de la educación a distancia, sino también ha dado cursos que están relacionados con diseño curricular, todo lo que vaya a contribuir a lo que es la gestión académica que tienen las escuelas, en lo que es la entrega de la docencia.

Para que usted también comprenda que cuando hemos hablado es articular porque quizá esa es una de las prioridades.

Con respecto al SEP, yo sí creo que es importante, así como indica en la propuesta inicial, que se hiciera esa sesión extraordinaria es porque coincido y ya hay documentos donde ya el SEP, por medio de doña Nidia Lobo, nos hicieron una serie de observaciones y que nosotros tenemos que tomar decisiones en ese sentido.

No se trata de pedir más documentos, sino que se trata más de tomar decisiones en ese sentido, de manera que le podamos facilitar también el trabajo a don Luis Guillermo, y él en esas sesiones se puede incorporar para que sepa también las decisiones que pueda tomar el Consejo Universitario.

Creo que la experiencia, la madurez que ha desarrollado este Consejo Universitario a la par de don Rodrigo, es muy importante para poder iniciar y que podamos tomar decisiones, y que bueno, son políticas que pueden ser evaluadas al cabo de dos años etc., pero es importante que se haga.

Ya hay bastante información para que se tomen decisiones en ese sentido, es con la finalidad más bien de contribuir con la administración que sigue para facilitarle la

continuidad de un esfuerzo que ha hecho este Consejo Universitario, independientemente de las personas que forman parte de este Consejo Universitario.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Lo que me quería referirme es a la propuesta que hace Eduardo, justamente cuando estaban presentando el informe, yo le decía a Heidy que debimos de haber invitado a Nidia Lobo, para que estuviera acá en la presentación y también participara de esta sesión.

Creo que es muy importante que lo conozca doña Nidia Lobo, pero, yo propondría más bien que el CIEI este grupo, tanto Rosberly Rojas como este muchacho lo presenten al Consejo de Posgrado, que presenten los resultados de la investigación, como lo hicieron con los otros, o a todo el personal para que ahí conozcan, que tenga la posibilidad de un diálogo, de una discusión sobre la investigación.

MBA. RODRIGO ARIAS: Que lo coordine Nidia esa actividad y que ella vea como los utiliza, en principio incluso con el Consejo del SEP y luego más ampliamente.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Una pregunta nada más, la UNED contempla la posibilidad de profesores honorarios.

Me pongo a pensar, así como Fernando o Alejandro vienen una vez al año y tal vez no les está interesando.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Profesores invitados.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Profesor invitado pareciera que es como una vez, una cosa así, yo digo gente como Alejandro y Fernando que se mantienen vinculados en la universidad, que dan un curso al año, que vienen una vez al año aquí, pero que lo hacen con gran amor por la institución, y además que son gente de mucho prestigio.

MBA. RODRIGO ARIAS: Mantenerlos todo el año, aunque no esté propiamente dando un curso en todo el año.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO. Yo pienso en una condición que podría ser, como diría yo, profesor a distancia podría ser una, que pudieras decir por ejemplo, ¿qué es un profesor honorario?, que le da un cierto, digamos una formalidad a su vinculación y que podría ser incluso una manera de que la UNED pueda reconocer a grandes valores académicos.

Por ejemplo, yo creo que Costa Rica tiene un contingente de profesores universitarios jubilados, que muchísimos de ellos estarían felices de que una vez al año los inviten a algo, obviamente no todos sirven para ser educadores a distancia, y ahí la UNED tiene que tener un cierto criterio para ver a quién escoge.

Me pongo a pensar, ya ahora el está muy enfermo y de mucha edad, ustedes se imaginan lo que es tener una vez al año a un Jorge Manuel Dengo hablando de lo que le interese hablar, y en relación con todos los cursos que de alguna manera están vinculados a los temas que desarrolle, eso le da prestigio a la universidad y lo mismo podría crearse una especie de categoría así con extranjeros.

Por ejemplo, este señor que vino el año pasado, que la universidad lo reconoció porque había sido uno de los que había trabajado inicialmente, que de repente la universidad le diga -quisiéramos tener la posibilidad de por lo menos un vez al año, que usted nos de una videoconferencia sobre algún tema que pueda servir para el país que necesitamos, para lo que sea-, y con el tiempo podría haber un acervo de muchísima gente de muchísimo peso, que a su vez le daría un tremendo peso a los cursos a distancia, porque esas personas no van a venir normalmente a desarrollar un curso en las universidades presenciales, y además no son personas como para estar alimentando un curso en línea, ¿por qué?, porque yo no veo a este señor, por ejemplo, tomando un curso en línea donde tiene que dedicarle no sé cuántas horas por semana, pero eso podría ser una categoría, que incluso se vea casi como un acto honorífico de alguien que la universidad quiere vincular por sus condiciones especiales, y yo creo que eso enriquecería enormemente todo el quehacer de la universidad.

MBA. RODRIGO ARIAS: No tenemos esa categoría, tendríamos que valorarlo.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Sería reformar la Constitución.

MBA. RODRIGO ARIAS: No, nada más hay que hacer una modificación al Estatuto de Personal.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Invitado.

MBA. RODRIGO ARIAS. Invitado, está ad-honorem, está emérito, pero uno así como honorario, no está, como una figura para lo que José Miguel dice no la tenemos establecida, pero es relativamente fácil hacerla.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Dada la iniciativa de don José Miguel, más bien lo que si se le podría solicitar es a la Vicerrectoría Académica, que se le solicite una propuesta para incluir dentro de las distintas categorías que se tienen de profesor, como lo dice don Rodrigo está el profesor invitado, el profesor ad-honorem, el profesor jubilado, etc., se crea una categoría como profesor honorario, de manera honorífico, que permita la participación de profesores, tanto en el territorio nacional como fuera de nuestro país, que quieran aportar su experiencia al desarrollo del programa tanto de grado o de posgrado.

Me parece muy atinente esta intervención de don José Miguel, porque días atrás que yo había conversado con don Luis Guillermo Vargas, cuando se hizo el 35 Aniversario de la UNED, él me había indicado en esa oportunidad, por lo menos

me había dejado la inquietud, yo no sé si lo había expresado en el Consejo, de que la UNED pudiese crear alguna condición que muchos costarricenses trabajarían hasta gratuitamente para la UNED, donde ellos puedan aportar esa experiencia que han tenido.

En el caso de don Luis Guillermo Vargas, que ha sido Ministro Educación, ha sido Presidente del SINAES, ahora que adquirió otras condiciones, pero además de la experiencia que tuvo conocimiento de esta universidad, Vicerrector de Planificación etc.

Son personas que aun jubiladas de la UNED han desarrollado una ciertas habilidades y competencias, y que podrían aportarle y que estarían anuentes a hacerlo, como lo hace por ejemplo don Luis Guillermo, todavía hoy día en la Universidad Nacional, humildemente le encanta dar clases y viene a dar las clases de la Universidad Nacional de geometría, y lo hace porque para él es una vocación el enseñar geometría, presencialmente lo hace.

MBA. RODRIGO ARIAS: Y es estudiante de la UNED.

M. ED. MARLENE VIQUEZ: Sí, con el doctorado.

Me parece muy importante eso, porque también imagínense ustedes lo que significa una personas como don Luis Guillermo Vargas, estudiante de la UNED en un doctorado, y tenemos que saberlo hacer muy bien, por las condiciones de una persona de esas calidades.

Si me parece don Rodrigo, que tal vez sea prudente solicitarle esto a don José Luis, es una introducción una modificación pequeña en el Estatuto de Personal, que posibilite la contratación de personas, bajo las condiciones que lo dice don José Miguel.

MBA. RODRIGO ARIAS: De acuerdo en pedirle eso a la Vicerrectoría Académica. Me parece totalmente pertinente que le enviemos el documento a doña Nidia Lobo, para que lo analice dentro del Sistema de Estudios de Posgrado y se le recomienda invitar al CIEI para discutirlo con los coordinadores de los diferentes programas y de una vez tomar el acuerdo de realizar una sesión extraordinaria para ver el tema de Posgrados y el tema de internacionalización que están pendientes en la agenda nuestra. Eso en relación con Posgrados.

Y en relación con lo de capacitación enviar el documento a la Comisión de Heidy. Eso sería más o menos lo que resume, más lo específico del profesor honorífico. Tomamos los acuerdos si les parece, en firme.

* * *

Al respecto se toman los siguientes acuerdos:

ARTICULO III, inciso 6)

Se recibe la visita de la M.Sc. Rosberly Rojas y el Lic. Leonardo Picado, Investigadores del Centro de Investigación y Evaluación Institucional (CIEI), quienes realizan la presentación del informe sobre la Investigación “Causas de la reducción en la matrícula de los programas de posgrado de la UNED”.

SE ACUERDA:

1. Agradecer a la M.Sc. Rosberly Rojas y al Lic. Leonardo Picado su exposición en esta sesión, sobre la Investigación “Causas de la reducción en la matrícula de los programas de posgrado de la UNED”.
2. Enviar este documento a la Dra. Nidia Lobo, Directora del Sistema de Estudios de Posgrado, con el fin de que lo analice en el SEP y se le recomienda invitar al Centro de Investigación y Evaluación Institucional, para discutirlo con los coordinadores de los diferentes programas.

ACUERDO FIRME

* * *

ARTICULO III, inciso 6-a)

SE ACUERDA realizar una sesión extraordinaria del Consejo Universitario, para analizar el tema sobre el Sistema de Estudios de Posgrado (SEP), y la Internacionalización en la UNED.

ACUERDO FIRME

* * *

ARTICULO III, inciso 6-b)

Se recibe la visita del MBA. Jorge Múnera, Investigador del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, quien expone el informe de la investigación “Mecanismos de articulación que se vienen ejecutando entre las dependencias que desarrollan capacitación en la UNED”.

SE ACUERDA:

1. Agradecer al MBA. Jorge Múnera su exposición sobre la investigación “Mecanismos de articulación que se vienen

ejecutando entre las dependencias que desarrollan capacitación en la UNED” .

2. Remitir el informe de esta investigación a la Comisión que analiza el Reglamento de Capacitación y Formación, nombrada en sesión 1934-2008, Art. I, inciso 2), y coordinada por la MBA. Heidy Rosales.

ACUERDO FIRME

* * *

ARTICULO III, inciso 6-c)

SE ACUERDA solicitar a la Vicerrectoría Académica que presente una propuesta al Consejo Universitario, para incluir dentro de las distintas categorías de profesor que tiene la Universidad, la de “Profesor Honorífico”, que permita la participación de profesores, tanto en el territorio nacional como internacional, que deseen aportar su experiencia al desarrollo de programas de grado y de posgrado.

ACUERDO FIRME

7. Cambio de fecha para la sesión ordinaria de la próxima semana.

MBA.RODRIGO ARIAS: Quiero también que cambiemos la sesión de la otra semana, igual para el miércoles, no sé si don José Miguel puede, porque el 27 de agosto voy para Ciudad Neily, 27 y 28 y no había forma de tenerme que ir el 28 y volver el 28, porque tenían otra actividad preparada el 27 en la tarde.

SRA. ALEJANDRA CHINCHILLA: Está lo de Rubén Darío.

MBA. RODRIGO ARIAS: A eso yo tengo que enviar a alguien, porque tampoco voy a poder ir. También tenía ese acto que va a tener que ir, creo que José Luis Torres, todo colapsó ese jueves, y otra actividad que había el jueves en la noche.

* * *

Al respecto se acuerda:

ARTICULO III, inciso 7)

SE ACUERDA trasladar la próxima sesión ordinaria del Consejo Universitario, para el miércoles 26 de agosto del 2009, a la 1:00 p.m.

ACUERDO FIRME

8. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, referente a la propuesta de perfil del puesto de Jefe de la Oficina de Control de Presupuesto.

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 341-2009, Art. IV del 12 de agosto del 2009 (CU.CPDOyA-2009-055), en el que da cumplimiento al acuerdo del Consejo Universitario tomado en sesión No. 1987-2009, Art. III, inciso 4), sobre la propuesta de perfil del puesto de Jefe de la Oficina de Control de Presupuesto.

MBA. EDUARDO CASTILLO: El Plenario nos había remitido el Perfil de Jefe de Control de Presupuesto, el cual fue analizado en dos sesiones prácticamente y quedó de la siguiente manera:

“Requisitos Indispensables: // Licenciatura en una carrera universitaria que lo faculte para el desempeño del cargo. // Al menos cinco años de experiencia en actividades relacionadas con el cargo, de los cuales dos años hayan sido en el manejo de presupuestos de universidades públicas. // Al menos tres años de experiencia en la gestión de las funciones del proceso administrativo (planeación, dirección, ejecución y control).

Requisito Legal: // Miembro activo del Colegio Profesional respectivo. Requisitos Deseables: // Tener grado académico adicional relacionado con el área // Manejo instrumental de un idioma extranjero...”

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Grado adicional a la licenciatura.

MBA. EDUARDO CASTILLO: No, no es requisito deseable, eso es la base de la selección.

Continuo, *“Conocimiento en el manejo de sistemas de información. // Experiencia en la dirección y ejecución de proyectos. // **Condiciones del puesto:** // Tener disponibilidad horaria de acuerdo con los intereses y necesidades de la Universidad. // Haber recibido o estar en disposición de recibir el curso de Ética Profesional en la Función Pública. // Estar dispuestos a recibir los cursos de capacitación que la UNED considere pertinente para el mejor desempeño del puesto...”*

A groso modo esta es la presentación del perfil.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Sigue la tabla.

MBA. EDUARDO CASTILLO: **"Bases de Selección:** // *Grado Adicional a la licenciatura en el área de especialidad del puesto 5 %, // (Maestría 2%, doctorado 5%) // Experiencia Laboral Especifica 30 % // Experiencia en la gestión de funciones del proceso administrativo // (Planeación, dirección, ejecución y control) 10 % // Evaluación Psicométrica 20 % // Proyecto de Trabajo 20 % // Entrevista 15%"*

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Las revisamos con doña Lilliana Picado.

MBA. EDUARDO CASTILLO: SI.

MBA. RODRIGO ARIAS: Alguna observación. Los que estén dispuestos a aprobar este perfil para sacar el concurso, lo aprobamos, se aprueba en firme.

* * *

Al respecto se acuerda:

ARTICULO III, inciso 8)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 341-2009, Art. IV del 12 de agosto del 2009 (CU.CPDOyA-2009-055), en el que da cumplimiento al acuerdo del Consejo Universitario tomado en sesión No. 1987-2009, Art. III, inciso 4), sobre la propuesta de perfil del puesto de Jefe de la Oficina de Control de Presupuesto.

SE ACUERDA:

1. Aprobar el siguiente perfil de Jefe Control de Presupuesto:

"Requisitos Indispensables:

- *Licenciatura en una carrera universitaria que lo faculte para el desempeño del cargo.*
- *Al menos cinco años de experiencia en actividades relacionadas con el cargo, de los cuales dos años hayan sido en el manejo de presupuestos de universidades públicas.*
- *Al menos tres años de experiencia en la gestión de las funciones del proceso administrativo (planeación, dirección, ejecución y control).*

Requisito Legal:

- ➔ *Miembro activo del Colegio Profesional respectivo.*

Requisitos Deseables:

- ➔ *Tener grado académico adicional relacionado con el área*
- ➔ *Manejo instrumental de un idioma extranjero.*
- ➔ *Conocimiento en el manejo de sistemas de información.*
- ➔ *Experiencia en la dirección y ejecución de proyectos.*

Condiciones del puesto:

- ➔ *Tener disponibilidad horaria de acuerdo con los intereses y necesidades de la Universidad.*
- ➔ *Haber recibido o estar en disposición de recibir el curso de Ética Profesional en la Función Pública.*
- ➔ *Estar dispuestos a recibir los cursos de capacitación que la UNED considere pertinente para el mejor desempeño del puesto.*

Bases de Selección:

- ➔ *Grado Adicional a la licenciatura en el área de especialidad del puesto: ... 5 %
(Maestría 2%, doctorado 5%)*

- ➔ *Experiencia Laboral Especifica30 %*

- ➔ *Experiencia en la gestión de funciones del proceso administrativo (Planeación, dirección, ejecución y control)..... 10 %*

- ➔ *Evaluación Psicométrica20 %*

- ➔ *Proyecto de Trabajo20 %*

- ➔ *Entrevista15 %*

2. **Solicitar a la Oficina de Recursos Humanos que inicie el proceso de concurso para el puesto de Jefe de Control de Presupuesto.**

ACUERDO FIRME

9. **Nota suscrita por el MBA. Juan Carlos Parreaguirre, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, referente a la Evaluación del Plan Operativo Anual y su vinculación con el Presupuesto Institucional, I Semestre-2009.**

Se recibe oficio CPPI-073-2009 del 12 de agosto del 2009 (REF. CU-314-2009), suscrito por el MBA. Juan Carlos Parreaguirre, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, en el que remite la Evaluación del Plan Operativo Anual y su vinculación con el Presupuesto Institucional, correspondiente al Primer Semestre del 2009.

MBA. HEIDY ROSALES: La Evaluación del Plan Operativo que está ahí se debe enviar a la Comisión Plan Presupuesto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Mandemos la evaluación del Plan Operativo Anual a la Comisión de Plan Presupuesto.

* * *

Al respecto se acuerda:

ARTICULO III, inciso 9)

Se recibe oficio CPPI-073-2009 del 12 de agosto del 2009 (REF. CU-314-2009), suscrito por el MBA. Juan Carlos Parreaguirre, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, en el que remite la Evaluación del Plan Operativo Anual y su vinculación con el Presupuesto Institucional, correspondiente al Primer Semestre del 2009.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión Plan – Presupuesto la Evaluación del Plan Operativo Anual y su vinculación con el Presupuesto Institucional, correspondiente al Primer Semestre del 2009, para el análisis que corresponde.

ACUERDO FIRME

* * *

NOTA: Los siguientes temas de ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE quedan pendientes de discusión.

* * *

INFORMES:

1. Informe del MBA. Rodrigo Arias, Rector, sobre reunión de la Comisión de Enlace en el Ministerio de Educación el día de mañana.

MBA. RODRIGO ARIAS: Para información, estaba viendo en el informe de CONARE sobre un grupo de posgrados, algunas conclusiones, dice acá que para la mayoría de los graduados en los posgrados, que ellos analizaron, hay un alto grado de satisfacción de un 80% de las personas graduadas, exactamente igual, ya sea el promedio de los programas que estudio CONARE en las cuatro universidades estatales, estamos igual; no hay que asustarse tanto porque un 20% no se muestra satisfecho, hay que buscar que aumente lo más posible desde luego, no es que hay que hacer conformista, pero tampoco alarmista. Vean que estamos exactamente igual.

Luego dice acá, que se mostró insatisfacción con el Programa de Posgrado aduciendo entre los diferentes problemas, problemas de trámites burocráticos, desorden administrativo y disparidad en la elección de los profesores. No es nada nuevo, desde el punto de vista de lo que se identificó en aquel otro estudio.

Esto lo digo, no para que nos conformemos, porque yo creo que hay que avanzar a que estos problemas no existan del todo, pero tampoco hay que alarmarse más de la cuenta, siempre hay espacio para mejorar, y eso es lo que tenemos que hacer.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Mañana yo me había comprometido venir a una reunión con la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios a las 11:00 a.m. y tengo Comisión de Enlace mañana a las 10:00 a.m., prioridades son prioridades Joaquín. De una vez me excuso.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Voy a tener que suspenderla y encontrar un espacio en su agenda.

MBA. RODRIGO ARIAS: La próxima semana será. Ha costado mucho, valga el espacio para informar al respecto, la Comisión de Enlace ha costado coordinar, por las agendas sobre todo de los ministros, y doña Jenny que pidió tiempo para entrar en el puesto y poder tomar decisiones.

Por la presión que hemos ejercido estos días, una nota que les damos hoy temprano a los ministros. Ellos se reunieron después del Consejo de Gobierno, los cuatro ministros de la Comisión de Enlace, para analizar la propuesta que nosotros les enviamos y tener una contrapropuesta.

Porque la nota que nosotros le mandamos, fue que no aceptábamos de ninguna manera, que el gobierno cerrara el Presupuesto Nacional de la República el proyecto de presupuesto que debe entregar el 1 de setiembre a la Asamblea, sin haber cerrado negociación del FEES, porque nos pueden poner cualquier cosa y ya nos llevan a una situación más complicada ir a negociar a la Comisión de Hacendarios. Les mandamos una nota en esos términos, hoy temprano.

Ellos se reunieron, luego el Consejo de Gobierno y es cuando Leonardo Garnier me llamó de que estaban modificando agendas para poder atender lo que nosotros les pedimos y poder llegar a un acuerdo antes del cierre del presupuesto. Yo les decía que tienen tiempo todavía el sábado y domingo de la otra semana, que sería 29 y 30 de agosto, porque pueden cerrar todo y tener eso pendiente, finalmente se supone que son sistemas electrónicos que cierran en un momento, se supone.

Por eso es que nos están convocando para mañana a las 10:00 a.m.

Incluso tuve que cambiar la inauguración del Congreso de Teletrabajo, que organizamos entre el ICE y la UNED, y ya buscar que el Vicerrector me reemplace mañana temprano, porque me choca con la Comisión de Enlace.

Ojalá que haya alguna propuesta aceptable, o por lo menos que comencemos a analizar ya con números, con propuestas; porque nosotros hicimos una y hasta el día de hoy no nos habían dado ninguna contrapropuesta, ya mañana espero que tengamos una contrapropuesta que nos permita avanzar a un acuerdo. Eso sirve para informarles del avance del FEES hasta el día de hoy.

* * *

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Estamos casi al límite de las tres horas, y a mí me parece que es importante que se apruebe hoy un dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional, que tiene relación con el perfil del puesto de la Oficina de Control de Presupuesto. Porque ese es un proceso que inicia y es complicado, para ver si es posible don Rodrigo y que no extendamos mucho la sesión.

* * *

Se levanta la sesión a las dieciséis horas con treinta minutos.

MBA. RODRIGO ARIAS CAMACHO
PRESIDENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO

IA / EF / NA / LP**